



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 74° período de sesiones
Roma, 5 y 6 de diciembre de 2001

INFORME RELATIVO
A LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN
CON LOS ESTADOS MIEMBROS
PROGRAMA CONJUNTO DEL FIDA CON EL
FONDO BELGA DE SUPERVIVENCIA

ÍNDICE

	PÁGINA
ABREVIATURAS Y SIGLAS	ii
I. ANTECEDENTES E HISTORIA	1
II. EVALUACIÓN GLOBAL DEL PC.FBS	4
A. Generalidades	4
B. Evaluaciones: resultados por proyectos	6
III. LA NUEVA LEY SOBRE EL FBS Y EL REAL DECRETO	23
IV. MARCO ESTRATÉGICO DEL FIDA/PC.FBS PROPUESTO PARA 2001-2011	25
A. Ámbito geográfico	25
B. Grupo-objetivo y focalización	26
C. Participación, potenciación de la capacidad de acción y sentido de pertenencia	27
D. Enfoque integrado de los programas: dimensión social y dimensión económica	27
E. Población e higiene de la reproducción	27
F. El SIDA y su vinculación con la pobreza	27
V. PROCEDIMIENTOS	28
A. Diseño de los proyectos	28
B. Supervisión de los programas y proyectos	29
C. Instrumentos operacionales	29
D. Asignación de recursos	31
E. Promoción de la sostenibilidad	32
VI. ASOCIADOS DEL PROGRAMA CONJUNTO	33
A. Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)	33
B. Organización Mundial de la Salud (OMS)	33
C. Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza	33
D. Organizaciones no gubernamentales (ONG)	34
E. Instituto de Medicina Tropical	34
ANEXOS	
I. DONACIONES APROBADAS DURANTE LA FASE I	35
II. DONACIONES APROBADAS DURANTE LA FASE II	36
III. LEY DEL FONDO BELGA DE SUPERVIVENCIA DE 1999	37
IV. 25 DE ABRIL DE 2000 – REAL DECRETO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE 9 DE FEBRERO DE 1999 POR LA QUE SE CREA EL FONDO BELGA DE SUPERVIVENCIA	44



ABREVIATURAS Y SIGLAS

AUA	Asociación de usuarios del agua
BEF	Franco belga
FBS	Fondo Belga de Supervivencia
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OSP	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
PC.FBS	Programa Conjunto con el FBS
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPS	Programa Posterior al Socorro
SANF	Seguridad alimentaria y nutricional de la familia
SEF	Servicio especial de financiación
SyE	Seguimiento y evaluación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UWESO	Organización de Mujeres de Uganda en favor de los huérfanos
WAMMA	<i>Water Aid Maendeleo Afya</i>

I. ANTECEDENTES E HISTORIA

1. En respuesta a la honda preocupación de la opinión pública de Bélgica por el elevado número de muertes registrado a comienzos del decenio de los ochenta en Etiopía y el África subsahariana a causa de la sequía, y en consonancia con el deseo de intensificar la dedicación a la causa de los países subdesarrollados, el Parlamento belga creó en octubre de 1983 el Fondo Belga de Supervivencia (FBS) para el Tercer Mundo, con una dotación inicial de 10 000 millones de francos belgas (BEF) (equivalentes a USD 280 millones), destinado a luchar contra el hambre y las privaciones. Habida cuenta del carácter mundial del mandato del FBS, se reservó una función importante a los organismos especializados de las Naciones Unidas, cuya experiencia y conocimientos se consideraban indispensables. El Gobierno de Bélgica pidió a cuatro organismos de las Naciones Unidas que coordinaran sus iniciativas encaminadas a “conseguir la supervivencia de poblaciones amenazadas por el hambre, la malnutrición y el subdesarrollo en aquellas zonas del tercer mundo que tienen mayores tasas de mortalidad por esas causas”. Así, movilizó los servicios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el FIDA para preparar intervenciones multisectoriales, con Bélgica como único donante. El FIDA fue nombrado organismo principal de coordinación.

2. El Programa Conjunto con el Fondo Belga de Supervivencia (PC.FBS) se creó, pues, como cauce principal de la asistencia para el desarrollo del FBS. Su mandato era garantizar la supervivencia de personas amenazadas por el hambre, la malnutrición y el subdesarrollo en las regiones del mundo en desarrollo en las que se registran las más altas tasas de mortalidad por esas causas. Aunque se reconoció que Asia era el continente con mayor número de personas pobres, la incidencia de esos fenómenos era más alta en el continente africano y por ello se decidió limitar las intervenciones del PC.FBS al África subsahariana.

3. El FIDA fue la primera institución en dar una respuesta positiva a la difícil empresa propuesta por el FBS con una decidida dedicación y una asignación importante de sus propios recursos, en particular recursos humanos. El Fondo no escatimó esfuerzos para promover los principios de esa iniciativa y establecer un mecanismo institucional de eficacia demostrada, lo que marcó el rumbo de las futuras actividades del FBS. Aprovechar la gran experiencia operativa del FIDA era la mejor manera de iniciar con buen pie las actividades orientadas a la lucha contra la pobreza. La estrecha relación y la sinergia entre los convenios constitutivos del FBS y el FIDA han hecho que su asociación haya sido muy fructífera. La Secretaría del Programa Conjunto con el Fondo Belga de Supervivencia se encuentra en el Departamento de Política Económica y Estrategia de Utilización de Recursos del FIDA.

4. Otros asociados del FBS han desempeñado sus respectivas funciones. Anteriormente, las actividades del FBS comprendían cinco programas, basados en el objetivo único de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias, pero con enfoques definidos por las instituciones colaboradoras:

- programa conjunto con el FIDA y los demás organismos asociados: el UNICEF, el PNUD y la OMS;
- Programa Especial del FIDA para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación, Fases I y II;
- programa en colaboración con organizaciones internacionales: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y el UNICEF;
- programa relativo a las organizaciones no gubernamentales (ONG), y
- programa bilateral, ejecutado actualmente a través de la Cooperación Técnica Belga.

5. La primera fase del programa se dedicó a financiar proyectos independientes de salud y abastecimiento de agua, que en gran medida complementaban a proyectos de desarrollo rural y agrícola en curso financiados por el FIDA en diversos países clave. Durante ese período, 19 donaciones, por un valor total del BEF 2 679,80 millones (aproximadamente USD 72,33 millones), permitieron llevar a cabo proyectos del FBS en Eritrea, Etiopía, Kenya, Namibia, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia y Uganda.

6. El año 1995 supuso un hito en la trayectoria del FBS, pues se concluyó la primera fase y se firmó el acuerdo suplementario entre Bélgica y el FIDA sobre la segunda fase del FBS. Tras la conclusión del acuerdo, el FBS decidió comprometer una suma de BEF 300 millones a BEF 350 millones (USD 5 millones a USD 6 millones) anuales con destino al PC.FBS para los cinco años siguientes. El acuerdo de financiación conjunta, sobre la base de los préstamos del FIDA para el desarrollo rural y agrícola y las donaciones del FBS destinadas al desarrollo social, propició un aumento de los ingresos adicionales derivados del incremento de la producción agrícola, lo que redundó en beneficio de la seguridad alimentaria y nutricional de las familias.

7. Para aprovechar las experiencias positivas y poder repetirlas, se organizaron dos seminarios sobre cuestiones estratégicas, uno en Nairobi (29 y 30 de mayo de 1996) y otro en Roma (20 y 21 de junio de 1996), a los que asistieron todos los agentes interesados. El objetivo fundamental era recomendar directivas de política revisadas y un *modus operandi*, a fin de consolidar un modelo de desarrollo eficaz para la transición al siguiente siglo. El resultado de esa actividad participativa fue un nuevo documento de estrategia del PC.FBS, que se terminó en 1997.

8. La segunda fase se caracterizó por la ampliación del escenario de intervención del PC.FBS, más allá del Gran Cuerno de África, hasta la región de los Grandes Lagos, los países del Sahel central y Angola. En la 12ª reunión del Comité Directivo del PC.FBS (24 y 25 de junio de 1996) se decidió que durante la segunda fase, y para consolidar la cartera de proyectos, el programa se ejecutaría en los 12 países siguientes: Angola, Burkina Faso, el Chad, Eritrea, Etiopía, Kenya, Malí, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia y Uganda. En septiembre de 2001 se habían aprobado ya 14 donaciones en el marco de la segunda fase (dos para Angola, dos para el Chad, dos para Kenya, dos para Uganda y una para cada uno de los siguientes países: Burkina Faso, Etiopía, Malí, República Democrática del Congo, Somalia y Tanzania), por un monto total de USD 47,55 millones.

9. El principal objetivo siguió siendo la mitigación de la pobreza mediante la seguridad alimentaria y nutricional de la familia (SANF) en el marco del proceso de rehabilitación y desarrollo. La SANF se define como el acceso sin trabas de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes para llevar una vida activa y saludable. Se trata de un concepto multidimensional que abarca, entre otras cosas, la producción y comercialización de alimentos, el acceso a ellos, los medios de obtenerlos y su distribución en todas las familias, así como los servicios sociales básicos. La segunda fase se caracterizó por los siguientes elementos: i) la adopción de un enfoque global, integrado y multisectorial a través de componentes nuevos y adicionales en el marco de los proyectos del FIDA y en zonas que son vulnerables a la inseguridad alimentaria familiar, que tienen perspectivas de que se descentralice la gestión de los asuntos públicos y los procesos de adopción de decisiones y que son propensas a experimentar conflictos en situaciones de posguerra; ii) la introducción de una nueva dimensión en el Programa Conjunto, esto es, la mejora de la base de recursos humanos mediante el aumento de la capacidad para potenciar las facultades del grupo-objetivo y una mejor gestión de los asuntos públicos a nivel local; iii) la ampliación geográfica de la zona de intervención del PC.FBS más allá del Gran Cuerno de África, hasta la región de los Grandes Lagos, los países del Sahel central y Angola, y iv) la adopción de un sistema de planificación y evaluación participativas amplias en el marco de todo el ciclo de proyectos del FIDA y el PC.FBS.

10. Durante la segunda fase, la naturaleza de las intervenciones se adaptó a una serie de circunstancias concretas: i) en los países propensos a la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias como Eritrea, Etiopía, Kenya y algunos países del Sahel, se hizo hincapié en las estrategias de supervivencia y de ajuste de las familias; ii) en los países con experiencias de descentralización positivas, como Uganda, había que consolidar el proceso de potenciación de la capacidad de acción de la sociedad civil, y iii) en las zonas en crisis, como la región de los Grandes Lagos, Angola y el norte de Malí, la atención se centró en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz.

11. Además de que se aprobaron 32 donaciones del FBS, con un compromiso financiero total de unos USD 119,88 millones, el PC.FBS tenía la posibilidad de hacer frente con rapidez a las necesidades concretas que pudieran surgir mediante la aportación de donaciones complementarias. Al 31 de diciembre de 2000 se habían aprobado 10 donaciones de esas características, por una suma total de BEF 93,10 millones. Las actividades se centraron en cuestiones tales como la erradicación del gusano barrenador, la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural, la Conferencia Europea sobre el Hambre y la Pobreza, la organización de un taller de examen del PC.FBS, el establecimiento de una Oficina de enlace del FBS, la mujer rural en el desarrollo económico, el vigésimo aniversario del FIDA, el Comité Directivo Internacional para el Adelanto de la Mujer Campesina, la publicación del manual sobre planificación y evaluación participativas amplias y el seminario sobre estrategias del PC.FBS celebrado en Roma.

Investigación sobre las operaciones

12. También se reconoció que en el PC.FBS se necesitaba desde hacía tiempo una actividad de investigación sobre operaciones. A ese respecto, la universidad católica de Lovaina (Bélgica) realizó dos estudios pormenorizados en la República Unida de Tanzania. El objetivo del estudio sobre la seguridad alimentaria familiar en la región de Kagera era determinar las zonas con mayor inseguridad alimentaria; establecer las verdaderas causas de la inseguridad alimentaria, por ejemplo, las políticas equivocadas; elaborar los indicadores necesarios para medir la inseguridad alimentaria a nivel regional, de las aldeas y de las familias, y encontrar opciones tecnológicas para luchar contra ella. En cuanto al estudio sobre la mitigación de la pobreza en Dodoma, realizado en el marco del Proyecto de Abastecimiento de Agua y Servicios Sanitarios en las Zonas Marginales, financiado por el FIDA y el PC.FBS, su finalidad era evaluar la repercusión de las actividades sanitarias en la mitigación de la pobreza.

13. En Etiopía, el componente de abastecimiento de agua, salud y saneamiento básico del Proyecto de Desarrollo de Cooperativas y Crédito en la Región Meridional, financiado por el PC.FBS, es un buen ejemplo de la utilización de las actividades y evaluaciones del proyecto sobre nutrición para integrar los distintos componentes y lograr una mayor seguridad alimentaria y nutricional entre las familias del grupo-objetivo. En cada uno de los ocho distritos (*woreda*) en que se ejecutó el proyecto, se llevó a cabo una encuesta global de referencia y sobre nutrición basada en evaluaciones participativas rápidas, que permitió establecer las principales causas de la malnutrición y la inseguridad alimentaria, especialmente entre las mujeres y los niños de las familias más vulnerables, un plan de acción sobre nutrición para mejorar el estado sanitario y nutricional de los grupos más vulnerables e indicadores de referencia para supervisar los resultados en las familias a intervalos establecidos.

II. EVALUACIÓN GLOBAL DEL PC.FBS

A. Generalidades

14. La nueva estrategia del PC.FBS prestó especial atención a las actividades de evaluación, por considerar que son una herramienta importante para perfeccionar la estrategia operativa y mejorar los resultados del proyecto. De acuerdo con esa premisa, se convino en que la Oficina de Evaluación y Estudios del FIDA, en colaboración con la Administración Belga de Desarrollo y Cooperación (ABDC), llevaría a cabo una evaluación global de la cartera del PC.FBS. En 1998 se puso en marcha un programa de evaluación perfectamente estructurado y hasta el 2003 se evaluarán dos proyectos todos los años.

15. El primer proyecto evaluado (en agosto de 1996) fue el Proyecto de Desarrollo Comunitario Integrado en los Distritos de Hoima y Kibaale, de Uganda, con respecto al cual se encomió el enfoque de desarrollo social y comunitario adoptado por el PC.FBS y se concluyó que sus resultados eran satisfactorios desde el punto de vista del bienestar de los beneficiarios y de la potenciación de su capacidad de acción. En 1998 se evaluaron el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Campesinos y Servicios Comunitarios de Zonas de Secano de Kenya, el Proyecto de Fortalecimiento de la UWESO¹ con fines de desarrollo, en Uganda, y el Programa Posterior al Socorro de Somalia. En 1999 se evaluaron el Proyecto de Ayuda a Grupos de Agricultores y a la Comunidad – Fase II, de Kenya, y el Proyecto de Abastecimiento de Agua y Servicios Sanitarios en Zonas Marginales, de la República Unida de Tanzania, y posteriormente, en 2000, el Proyecto de Desarrollo Comunitario Integrado del Distrito de Masindi, de Uganda.

16. El Parlamento belga nombró a una evaluador especial, encargado de realizar evaluaciones temáticas y de la situación de la mujer en una serie de proyectos. Ya se han finalizado dos de esas evaluaciones: la del Programa de Apoyo al Consorcio Financiero para la Mujer de Kenya y la del Proyecto de Desarrollo Comunitario Integrado en los Distritos de Hoima y Kibaale, en Uganda.

17. Las evaluaciones globales permitieron hacer balance del impacto de los proyectos en los grupos-objetivo y mejorar la calidad de las nuevas propuestas de proyectos sobre la base de las enseñanzas extraídas. Asimismo, pusieron claramente de manifiesto que la asociación entre el FBS y el FIDA había tenido un efecto multiplicador sobre las actividades del FBS: las personas y las comunidades han de tener poder adquisitivo para acceder a servicios sociales básicos y sostenibles. Al mismo tiempo, la colaboración del FIDA con Bélgica a través del PC.FBS ayudó al Fondo a llegar a las poblaciones más marginadas e indigentes de las comunidades rurales del África subsahariana. Quedó claro que las condiciones sociales del grupo-objetivo eran tan precarias que resultaba casi imposible que esa población pudiera emprender un desarrollo económico sostenible para aumentar sus ingresos y su seguridad alimentaria sin establecer primero unas condiciones mínimas, satisfaciendo las necesidades fundamentales en materia de salud, abastecimiento de agua, saneamiento y servicios sociales básicos. Además, las personas más pobres pueden y desean participar en el desarrollo de las instituciones relacionadas con los servicios sociales, en particular, con el abastecimiento de agua, el saneamiento y la atención primaria de salud. La creación de organizaciones comunitarias a ese nivel sienta las bases para establecer organizaciones económicas de más alto nivel que lleven a un desarrollo sostenible.

¹ Organización de Mujeres de Uganda en favor de los huérfanos.



18. Los intereses y preocupaciones de Bélgica en la esfera del desarrollo y la estrategia institucional del FIDA se combinaron a la perfección y dieron resultados muy positivos: el objetivo común de lograr medios de vida sostenibles era más fácil de alcanzar vinculando los servicios sociales con el desarrollo económico de los pequeños agricultores pobres. La sinergia entre esos intereses comunes ha permitido obtener mejores resultados que si los proyectos del FBS y el FIDA se hubieran ejecutado por separado y lograr resultados excelentes en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad de las personas más pobres.

19. En la siguiente sección se presenta un resumen de los principales resultados de las evaluaciones de los proyectos del PC.FBS.

B. Evaluaciones: resultados por proyectos

Kenya – Proyecto de Desarrollo de Pequeños Campesinos y Servicios Comunitarios de Zonas de Secano

Datos del proyecto	Enero de 1999 - diciembre de 2000
Donación n°	BG-006-KE
Tipo de proyecto	Desarrollo rural
Institución cooperante	OSP*
	Millones de USD
Costo total del proyecto	4,29
Donación del FBS	3,5
Receptor (Gobierno)	790 000
	Miles de BEF
Donación del FBS	110 000
Desembolso (%) al 1° de octubre de 2001	78,79
Aprobación	12/12/90
Convenio	29/05/91
Efectividad	18/10/91
Fecha de cierre prevista inicialmente	31/12/99
Fecha de cierre prorrogada	31/12/01

* Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.

Descripción del proyecto

20. El objetivo general de este proyecto era reducir las tasas de mortalidad y morbilidad y mejorar el bienestar de la población rural pobre, en particular de las mujeres de las zonas oriental y occidental de Kieni. Los objetivos concretos eran proporcionar atención primaria de salud y agua potable de manera eficiente; conseguir una mayor productividad en las pequeñas explotaciones agrícolas para aumentar los ingresos y reforzar la capacidad institucional de los distritos para planificar, ejecutar y supervisar actividades de desarrollo basadas en la demanda.

21. El proyecto se destinó a las familias de pequeños campesinos, en particular a las mujeres y los niños, y abarcó las zonas oriental y occidental de Kieni, en el distrito de Nyeri.

22. Se trató de alcanzar los objetivos por medio de cinco componentes: salud, saneamiento y agua; desarrollo agrícola y del riego; apoyo institucional; desarrollo comunitario, y un servicio especial de financiación (SEF).

Principales resultados de la evaluación terminal

23. En la evaluación se examinó la justificación del diseño del proyecto, la estrategia de ejecución y las asignaciones financieras a los distintos componentes y se señalaron las dificultades relacionadas con la recuperación de los costos y la sostenibilidad.

24. Por lo que se refiere a los aspectos positivos, el proyecto tuvo éxito en tres esferas: la salud, la economía doméstica y la participación de los beneficiarios. La salud de la población de Kieni mejoró considerablemente gracias al mayor acceso a servicios de calidad y a la disminución de la incidencia de algunas enfermedades (enfermedades diarreicas e infecciones oculares y cutáneas); al reparto



eficaz de los costos a través de comités de administración elegidos, incluso cuando la mayoría de la población vivía por debajo del umbral de pobreza, y a la formación en materia de saneamiento, que permitió instalar un gran número de letrinas de pozo. En las dos zonas de Kieni, la cuestión de la atención primaria de salud –considerada de suma prioridad por la población local– se abordó con una visión de conjunto, y la mejora de la prestación de servicios se complementó con una educación sanitaria más eficaz en las aldeas, así como con una dieta más saludable y mejores instalaciones de saneamiento y abastecimiento de agua. Una vez aceptada la idea de administrar las instalaciones sanitarias a nivel local y de repartir los gastos de mantenimiento de los servicios mejorados, la población local asumió la responsabilidad de su propia salud. En cuanto a la economía doméstica, la proporción de niños menores de cinco años con un peso inferior al normal disminuyó de un 19,3% en 1990 a un 5,3% en 1997, gracias a las actividades de extensión sobre nutrición y cultivos hortícolas. En lo que respecta a la participación de los beneficiarios, el proyecto dio excelentes resultados con 269 grupos (8 000 participantes). Los planes de abastecimiento de agua polivalentes beneficiaron a 7 700 personas; se promovieron las asociaciones de usuarios del agua (AUA) y se impartió capacitación a sus miembros. El enfoque comunitario contribuyó a difundir información sobre el proyecto y facilitó el acceso de los beneficiarios a los recursos de éste.

25. En un examen de la cartera de proyectos del país realizado en 1996, se recomendó que se modificara el convenio de financiación y se suprimieran los componentes relacionados con la producción agrícola y el SEF, a fin de centrar la atención únicamente en la salud, el saneamiento y el agua, el apoyo institucional y la creación de grupos. Sin embargo, se mantuvieron las actividades del componente de producción agrícola relacionadas con la economía doméstica debido a las mejoras registradas de la nutrición. Con la supresión de los dos componentes citados, se redujo el apoyo a algunos de los grupos más pobres, lo que hizo disminuir el número de beneficiarios potenciales. Además, la suspensión del proyecto por un año redujo el impacto que cabía esperar del proyecto. Se aprendió que antes de proponer supresiones y reasignaciones, es necesario estudiar a fondo todas las consecuencias para el diseño general del proyecto.

26. La falta de fondos menoscabó la viabilidad del enfoque distrital del desarrollo rural (la política nacional de descentralización de Kenya). No se alcanzaron los objetivos relativos al saneamiento, y el sistema de incentivos para los agentes de salud voluntarios no resultó ser eficaz. En cuanto al reparto del agua, el incumplimiento de las normas establecidas por las AUA y el hecho de que pocos agricultores se integraran en ellas en la etapa inicial de construcción hicieron que los ingresos derivados del riego quedaran en manos de unos cuantos miembros de las AUA. Por consiguiente, no se logró alcanzar el número de beneficiarios previsto. Además, muchos de los beneficiarios más pobres se vieron privados de agua para uso doméstico, pues utilizaban la misma red de distribución. El Ministerio de Recursos Hídricos no llevó a cabo el plan de desarrollo hídrico del distrito. Así, el enfoque comunitario presentó tres deficiencias: se había centrado en un solo aspecto del desarrollo, mientras que el diseño del proyecto había sido integrado; los organismos de ejecución entendieron mal el concepto de participación de la población, que interpretaron únicamente como la aportación de trabajo y fondos por los beneficiarios; y las mujeres no pudieron desempeñar la función que les correspondía en los grupos. La aplicación de una estrategia de descentralización no garantiza una ejecución participativa del proyecto: los recursos han de proporcionarse a nivel local y los beneficiarios han de estar al corriente de los recursos que se asignan a los proyectos locales, y tener control sobre ellos. Se podría haber establecido en el distrito una unidad de administración del proyecto para recibir los fondos, que después podían haberse destinado a sufragar los servicios públicos.



27. Se recomendó que el proyecto se prorrogara por dos años, con el fin de consolidar los logros alcanzados en las dos zonas del distrito de Nyeri y de utilizar el saldo restante, y que se decidiera si era pertinente poner en marcha una fase complementaria del proyecto, siempre y cuando hubiera un aumento sostenible del flujo de fondos. Así pues, se prorrogó la segunda fase, con sujeción a que se realizara una evaluación participativa de las necesidades, se siguiera un enfoque global y se adoptaran nuevas disposiciones para el flujo de los fondos.

28. En el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Agricultores y Servicios Comunitarios en las Zonas de Secano de la Provincia Central de Kenya, que dio comienzo el 27 de junio de 2001, se han tenido en cuenta todas las enseñanzas extraídas de la evaluación del proyecto al que se ha hecho referencia en los párrafos anteriores, en particular la necesidad de adoptar un enfoque global, de ejecutar el proyecto de manera descentralizada y de que exista un flujo adecuado de fondos en los distritos.

Kenya – Proyecto de Ayuda a Grupos de Agricultores y a la Comunidad

Datos del proyecto	Diciembre de 1999
Donación N°	BG-007-KE
Tipo de proyecto	Desarrollo rural
Institución cooperante	OSP
	Millones de USD
Costo total del proyecto	16,24
Préstamo del FIDA	6,5
Donación del FBS	6,5
Receptor (Gobierno)	3,24
	Miles de BEF
Donación del FBS	205 000
Desembolso (%) al 22 de octubre de 2001	89
Aprobación	29-05-1991
Convenio	29-05-1991
Efectividad	18-10-1991
Fecha de cierre	31-12-1999

Descripción del proyecto

29. El proyecto era la segunda fase del Proyecto de Ayuda a Grupos de Agricultores y a la Comunidad en el Distrito de Siaya, de carácter experimental, la primera intervención realizada en el marco de la cartera del PC.FBS. Sus objetivos consistían en mejorar las condiciones de salud de la población-objetivo mediante el suministro de servicios de atención primaria de salud, el abastecimiento de agua potable y una dieta mejorada; incrementar los ingresos y mejorar el bienestar aumentando la productividad agrícola; y fortalecer la capacidad institucional a nivel de distrito para planificar, ejecutar y supervisar las actividades de desarrollo.

30. La zona de intervención comprendía los distritos de Homa Bay, Kakamega, Kisii, Kuria, Migori, Siaya y Suba, situados en la cuenca del lago Victoria, en Kenya occidental. Los beneficiarios eran 460 000 familias de pequeños agricultores, de las cuales más de la mitad estaban encabezadas por mujeres, que cultivaban parcelas de 2 hectáreas (ha) como máximo y cuyos ingresos quedaban un 35% por debajo del umbral de pobreza.

31. Para alcanzar los objetivos mencionados, se diseñaron los siguientes componentes: salud, saneamiento y abastecimiento de agua; movilización y capacitación de grupos de usuarios del agua; apoyo institucional y promoción de un fondo de iniciativas locales.

Principales resultados de la evaluación terminal

32. La evaluación terminal determinó el impacto del proyecto en las mujeres y los niños, por lo que se refiere a la participación comunitaria y al funcionamiento de las instituciones de los distritos, y examinó la sostenibilidad de los beneficios derivados del proyecto.

33. El informe de la evaluación confirmó que las actividades sociales habían permitido satisfacer las necesidades básicas de los grupos más pobres y que, según lo previsto, habían creado las condiciones necesarias para desarrollar actividades económicas. La construcción de instalaciones sanitarias y el suministro de medicamentos y equipo aumentaron en forma significativa el acceso a los

servicios de salud preventiva y curativa y su utilización. La misión de evaluación estimó que se había prestado asistencia a más de 400 000 personas. En muchas zonas del proyecto, se redujo en más de la mitad la población que vivía a más de 5 km de distancia de una instalación sanitaria, y la calidad del servicio sanitario mejoró gracias al suministro sostenido de medicamentos y otro tipo de equipo médico por parte del Ministerio de Salud, que se complementó con las adquisiciones realizadas por los comités de gestión de las instalaciones de salud. Análogamente, la construcción de 286 puntos de aguada y la capacitación de los grupos de usuarios del agua contribuyeron a que un total de 81 600 personas tuvieran mayor acceso a este recurso. Las perspectivas de sostenibilidad del proyecto eran favorables, en especial por lo que atañe a los grupos de usuarios del agua y los grupos de salud. Las actividades de capacitación y la creación de centros de información y documentación en todos los distritos incidieron positivamente en el enfoque distrital del desarrollo rural.

34. Se mejoró el acceso al agua de 81 600 personas, superándose el objetivo previsto de 70 800 personas. En todos los distritos se redujo el tiempo dedicado a hacer acopio de agua, particularmente en el caso de las mujeres. No obstante, cabe observar que no se habían preparado planes de aprovechamiento del agua a nivel de distrito.

35. Aunque la misión estimó que se crearon cerca de 7 000 grupos, la planificación comunitaria participativa fue deficiente. En el proceso de formación de grupos no se promovió un enfoque participativo en el marco del desarrollo rural integrado. Asimismo, faltó unidad de criterios entre los comités de gestión y las comunidades destinatarias y se señaló la ausencia de un sentimiento de pertenencia de las instalaciones y los servicios. Además, el proyecto adoleció de la falta de una gestión general y apenas se dispuso de información en materia de gestión, necesaria para orientar el proceso de adopción de decisiones, ya que no se concedió la importancia debida a las actividades de seguimiento y evaluación (SyE), tal vez a causa de la falta de incentivos.

36. Las variaciones en los flujos de fondos se atribuyeron al hecho de que el Gobierno desempeñaba múltiples funciones, desde la de contratista hasta la de facilitador y supervisor. Es necesario reevaluar la situación para decidir cuál ha de ser la función idónea del Gobierno, teniendo en cuenta la capacidad creciente de las organizaciones comunitarias y del sector privado. Podría consistir en crear un entorno propicio para los proyectos, sistematizando las prioridades comunitarias y las actividades de SyE.

37. La selección inadecuada de los destinatarios de las actividades económicas impidió conseguir que, según se había previsto, las actividades sociales y económicas se reforzaran mutuamente: en consecuencia, los beneficiarios más pobres, los más necesitados de acceso a las instalaciones y servicios sociales, no pudieron participar en el sistema de reparto de los costos para poder sostenerlas. Si se hubiera potenciado la capacidad financiera y administrativa en los grupos sociales, habría sido posible que los logros de carácter social, además de satisfacer necesidades básicas, hubieran sido el punto de partida de la realización de actividades económicas.

38. Gracias al reparto de los costos, el funcionamiento y mantenimiento de las nuevas instalaciones mejoró considerablemente. Sin embargo, si este método se aplicase sin la debida prudencias podría sembrar la discordia en la comunidad. Es preciso pues: i) promover la aceptación por toda la comunidad del principio de reparto de costos; y ii) establecer un mecanismo transparente para determinar un nivel aceptable y viable de derechos de uso, eximiendo del pago de esos derechos a los segmentos más pobres de la comunidad para que puedan acceder a las actividades, evitando así su alienación.



39. El hecho de que no se cumplieran algunos de los supuestos que se habían asumido influyó negativamente en el acceso a los servicios de salud. En efecto, i) las comunidades no pagaron a los agentes de salud voluntarios en efectivo o en especie; ii) no se rotaron los fondos provenientes de la venta de la existencia inicial de medicamentos y mosquiteros por parte de las farmacias comunitarias. Tampoco en este caso se recalcó la importancia del sistema comunitario de seguimiento y evaluación de la atención primaria de salud. Habría sido necesario apoyar y supervisar a los agentes de salud comunitarios y, sobre todo, a los comités encargados de administrar las instalaciones comunitarias.

40. Sobre la base de estas observaciones, y aunque el proyecto concluyó al final de 1999, según lo previsto, se recomendó que prosiguieran y se consolidaran las intervenciones en determinadas localidades, mediante la adopción de un nuevo modelo de ejecución. Para mantener la sostenibilidad de las inversiones realizadas, se formularon recomendaciones sobre determinados sectores.

Somalia – Programa Posterior al Socorro

Datos del proyecto	Enero de 1999 – diciembre de 2000
Donación n°	BG-008-SO BG-012-SO BG-016-SO
Tipo de proyecto	Rehabilitación
Institución cooperante	OSP
	Millones de USD
Costo total del proyecto	4,24
Donación del FBS	4,24
	Miles de BEF
Donación del FBS	144 000
Desembolso (%) en diciembre de 2000	100% para el BG-008-SO 100% para el BG-016-SO
Aprobación	10/05/93
Convenio	15/12/93 para el BG-008-SO (07/01/1994 para el BG-012-SO)
Efectividad	15/12/93 para el BG-008-SO (07/04/1994 para el BG-012-SO)
Fecha de cierre de las donaciones	31/12/96 para el BG-008-SO y BG-012-SO
Prórroga de las donaciones	Prórroga del BG-008-SO, en cinco ocasiones hasta el 30 de junio de 2001

Componentes

41. El programa constaba de tres componentes: agricultura y pesca; agua y saneamiento; y salud.

Principales resultados de la evaluación terminal

42. Las enseñanzas extraídas de la evaluación del Programa Posterior al Socorro (PPS) en Somalilandia (Somalia noroccidental) se han aplicado en la evaluación *ex ante* de una nueva fase titulada Programa de Desarrollo Comunitario Integrado del Noroeste. La principal enseñanza derivada de la ejecución del PPS es la necesidad evidente de que la población de Somalilandia tuviera mayor acceso a unos servicios básicos mínimos; el programa había alcanzado un estadio en el que debía potenciarse la orientación, la motivación, el apoyo técnico y la capacidad de gestión. La nueva fase, que ya se ha iniciado, prevé la adopción de un enfoque multisectorial e integrado para consolidar los logros registrados en la fase anterior. Se ha elaborado una estrategia bien definida para fortalecer la capacidad en los distritos y las aldeas y se ha intensificado el apoyo técnico y a la gestión. El objetivo consiste en mejorar la competencia y los conocimientos de las instituciones locales para que ejerzan con mayor vigor la función de dirección en un entorno político y social en rápida evolución.

43. Los beneficiarios directos aprecian la importancia de los métodos participativos y están deseosos de participar en el desarrollo basado en la demanda. Las comunidades han hecho una contribución decisiva (en especie o en efectivo) a actividades diversas relacionadas con el abastecimiento de agua, la construcción y rehabilitación de depósitos para su almacenamiento, la lucha contra las plagas, los servicios de suministro de medicamentos, los caminos secundarios y los fondos rotatorios. Teniendo en cuenta los excelentes resultados conseguidos en las actividades comunitarias de desarrollo de carácter participativo, y con miras a garantizar la eficacia en función de los costos, la sostenibilidad y la posibilidad de repetición, los comités de desarrollo local han de

identificar, llevar a cabo y evaluar inversiones en infraestructura mediante la utilización de la evaluación rural participativa ampliada y de indicadores de SyE identificados por los beneficiarios. La escasez de recursos financieros y humanos a nivel central y en los distritos impide encomendar las actividades del programa a los ministerios pertinentes en aras de una administración sostenible a largo plazo.

44. La existencia de varios donantes, cada uno con sus propios programas y técnicas de gestión, y la falta de directrices nacionales explican la desigualdad en la distribución de los recursos, la duplicación de actividades y la adopción en muchos casos de enfoques contradictorios en las iniciativas de desarrollo. Hace falta fortalecer la coordinación entre los donantes y entre éstos y los ministerios competentes.

45. El éxito de las actividades del programa se debió principalmente a la buena disposición de las comunidades a contribuir con dinero en efectivo y mano de obra a través de comités del agua y de crédito agrícola con el fin de construir o rehabilitar sistemas de abastecimiento de agua. Las tasas de reembolso de los préstamos concedidos fueron elevadas y, sin duda, los fondos rotatorios han permitido a los agricultores ampliar la superficie cultivada y aumentar la producción, tanto en las zonas de secano como en las de regadío.

Objetivos del Programa de Desarrollo Comunitario Integrado del Noroeste

46. Para la ejecución de este programa, que se aprobó y se puso en marcha en abril de 2001, se tienen en cuenta todas las enseñanzas extraídas del PPS. El objetivo general es mejorar el acceso de la población de las regiones de Awdal y Galbeed occidental a los instrumentos para satisfacer sus necesidades en materia de alimentación, servicios sanitarios, agua e ingresos familiares.

47. El programa tiene los siguientes componentes: apoyo a la agricultura y la ganadería, sistemas rurales de abastecimiento de agua, servicios de salud rurales, servicios financieros rurales y creación de capacidad local. El apoyo a la agricultura y la ganadería se concretará en la organización de ensayos de demostración, en consonancia con las necesidades familiares identificadas, y en actividades de capacitación de trabajadores agrícolas de las comunidades. La lucha contra la erosión del suelo mediante la ordenación de las cuencas hidrográficas y la construcción de terraplenes permitirá proteger unas 4 000 ha de tierra cultivable. Un fondo rotatorio permitirá acceder a la utilización de bueyes de tiro y tractores para arar, y se ha previsto un sistema de crédito destinado al riego en pequeña escala. En el marco del componente de apoyo a la ganadería, se fomentará la capacidad para establecer un servicio de sanidad animal privado y sostenible. La rehabilitación de los caminos secundarios mejorará el acceso a los mercados y a los servicios sociales.

48. Mediante el componente de sistemas rurales de abastecimiento de agua se presta apoyo a la construcción de depósitos de tierra y pozos someros en la zona del programa. En cada una de las comunidades beneficiarias se impartirá capacitación para el cobro de derechos de uso, así como para actividades de mantenimiento y gestión.

49. El componente de servicios de salud rurales tiene por finalidad aumentar la capacidad de prestación de servicios sanitarios de los agentes de salud comunitarios, las parteras tradicionales y las enfermeras. Se capacitará a los instructores en el abastecimiento de agua potable y saneamiento y a las parteras tradicionales en métodos mejorados de atención y nutrición materno-infantiles. Además, se creará un sistema fiable de información sanitaria. La recuperación de los costos de los medicamentos permitirá establecer fondos rotatorios, que serán gestionados por miembros de la comunidad a los que se dará formación sobre cuestiones financieras.



50. Las asociaciones de crédito que prestan servicios financieros rurales recibirán capacitación en gestión del crédito; estas actividades se complementarán con la movilización social y la creación de pequeñas empresas entre los grupos femeninos de autoayuda de las zonas urbanas y periurbanas.

51. La creación de capacidad local tiene por objeto capacitar a los comités de desarrollo de aldea y los consejos de desarrollo de distrito para que puedan hacer una buena gestión de los asuntos públicos y elaborar un plan de acción comunitaria en las aldeas o un plan de desarrollo del distrito, respectivamente.

52. No se dispone de datos básicos sobre los sectores clave de la salud, la agricultura y la ganadería (por ejemplo, el número de aldeas comprendidas en la zona del programa, mapas y estadísticas sanitarios, los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, la cabaña ganadera y los desplazados y repatriados). Por ello, está en curso de ejecución una fase inicial de un año de duración, que comprenderá: i) un análisis pormenorizado de la situación (una encuesta inicial, evaluación del estado nutricional, evaluación de las asociaciones veterinarias y evaluaciones rurales participativas); ii) movilización, sensibilización y capacitación de los beneficiarios; iii) capacitación de miembros de los consejos de desarrollo de distrito; y iv) planificación participativa para adoptar una estrategia bien definida, con la presentación de un plan de trabajo y presupuesto en un taller anual. La escasez de datos dificultó anteriormente la formulación de políticas nacionales y de un plan de intervención acorde con las necesidades de la comunidad.

53. La selección de los beneficiarios y las intervenciones deben considerarse en el contexto de una gran identificación de la comunidad con el programa, expresado en su capacidad de organización y participación, así como de contribuir a la recuperación de los costos y la sostenibilidad.

54. Habida cuenta de las grandes dificultades de acceso al agua, hace falta articular sistemas adecuados para el cobro de derechos de uso y mejorar el mantenimiento, así como prestar asistencia a los comités del agua, en los que las mujeres deben tener una representación apropiada. El aumento de la capacitación para la gestión comunitaria de los depósitos de tierra deberá complementarse con una labor sistemática de supervisión. Deberán coordinarse los componentes relativos a los sistemas de abastecimiento de agua y los servicios de salud.

55. Los grupos de mujeres podrían ser el cauce adecuado para transmitir la información sobre las actividades orientadas exclusivamente a la mujer, como la asistencia primaria de salud y la nutrición. Se establecerán vínculos entre las actividades relativas a la nutrición y las demostraciones en las explotaciones en las que participen grupos de mujeres. Se impartirá capacitación a enfermeras, parteras tradicionales y madres sobre la vigilancia del crecimiento. A su vez, las parteras enseñarán a las mujeres embarazadas a llevar una dieta nutricionalmente equilibrada a base de alimentos disponibles localmente, para hacer frente a la anemia.

República Unida de Tanzania – Proyecto de Abastecimiento de Agua y Servicios Sanitarios en Zonas Marginales

Datos del proyecto	Enero 1999 – diciembre 2000
Donación N°	BG-011-TZ
Tipo de proyecto	Atención sanitaria y abastecimiento de agua
Institución cooperante	OSP
	Millones de USD
Costo total del proyecto	11,21
Donación del FBS	8,59
Receptor (Gobierno)	1,34
Beneficiarios	1,28
	Miles de BEF
Donación del FBS	300 000
Desembolso (%) al 1° de octubre de 2001	78,14
Aprobación	1-12-1993
Convenio	10-11-1994
Efectividad	15-03-1995
Fecha de cierre prevista inicialmente	30-06-2001
Última fecha de cierre prevista	31-12-2002

Descripción del proyecto

56. El proyecto tiene la finalidad de permitir a la población rural un mayor acceso al agua potable con miras a reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua y el tiempo dedicado a hacer acopio de ella; respaldar la lucha contra el paludismo y la esquistosomiasis; establecer un sistema de prestación de servicios sanitarios para la comunidad que complemente el sistema sanitario de distrito; y fortalecer la capacidad de la administración local para planificar y ejecutar un programa de abastecimiento de agua y saneamiento.

57. La zona del proyecto abarca los distritos de Dodoma Rural y Kondoa, que el Gobierno incluyó en la categoría de zonas amenazadas por el hambre y que actualmente reciben ayuda alimentaria del Programa Mundial de Alimentos (PMA). El grupo-objetivo está formado por familias encabezadas por mujeres, familias que sufren malnutrición crónica y un precario estado de salud, y personas que carecen de un abastecimiento fiable de agua salubre.

58. Los componentes son: salud y saneamiento; abastecimiento de agua; coordinación y administración; seguimiento y evaluación; y participación de los beneficiarios.

Principales resultados de la evaluación a mitad de período

59. Los dos componentes principales, es decir salud y saneamiento, y abastecimiento de agua, han arrojado buenos resultados. En el marco del proyecto se creó un mecanismo participativo encaminado a brindar atención sanitaria comunitaria y servicios de abastecimiento de agua por medio de las AUA. Se elaboró un marco estratégico coherente para conseguir la sostenibilidad de los servicios y la infraestructura establecidos, basado en una intensa movilización y participación de la comunidad, así como en su sentimiento de propiedad de las instalaciones y su voluntad de encargarse del mantenimiento de éstas.



60. En el ámbito del componente de salud y saneamiento, se hicieron mejoras en 25 centros sanitarios y dispensarios rurales. Por lo que atañe a la lucha contra el paludismo y la esquistosomiasis, se adquirieron y distribuyeron mosquiteros y medicamentos, según los objetivos establecidos durante la evaluación *ex ante*. Se han hecho avances sustanciales en el establecimiento de un sistema de gestión de información sanitaria. La conexión por radio con las zonas aisladas ha mejorado notablemente el sistema de remisión de pacientes a los servicios adecuados. Por lo que respecta al saneamiento, se construyeron letrinas en las escuelas y unidades sanitarias. Ahora bien, es necesario proporcionar una mayor formación a las parteras tradicionales, a los miembros de los comités de gestión de las unidades sanitarias y a los agentes de salud comunitarios. También se consideró que sería conveniente ampliar la cobertura del sistema de remisión por radio y las medidas de lucha contra el paludismo y la esquistosomiasis más allá de las zonas cercanas a los sistemas de riego.

61. Los progresos logrados en relación con el componente de abastecimiento de agua se debieron en gran medida a la participación del sector privado en las actividades del proyecto y al enfoque basado en la movilización y aumento de la capacidad de acción de la comunidad (en el marco del proyecto WAMMA²), lo que fomentó la dedicación y participación comunitarias. La rehabilitación y construcción de pozos someros han sido muy satisfactorias –gracias a la fuerte demanda de la comunidad y a las aportaciones de los beneficiarios se han superado con creces las metas establecidas– y han permitido un mayor acceso al agua potable. Se implantaron sistemas de captación de agua pluvial en centros sanitarios rurales, en los dispensarios y en 23 escuelas, y se construyó una nueva presa en el distrito de Kondo. Los equipos del WAMMA han impulsado la cohesión social en torno a las actividades del proyecto y han establecido mecanismos que aseguren la viabilidad de las estructuras creadas mediante el fomento de la sensibilización y la participación comunitaria en las fases de planificación y diseño; la aportación financiera y de trabajo de la comunidad; la capacitación de los encargados de las bombas manuales, los miembros de los comités de agua de las aldeas y los mecánicos de los distritos; y la movilización de fondos para las labores de funcionamiento y mantenimiento.

62. Los aspectos menos alentadores fueron los siguientes: focalización imprecisa; definición poco clara de los procedimientos de administración del proyecto; escasa contribución del Gobierno a su financiación, unida a un flujo insuficiente de fondos y prácticas de contabilidad inadecuadas; y un sistema de SyE deficiente. Aunque se creó una base de datos en la que se recogieron las características geológicas y químicas y el rendimiento potencial de los pozos artesianos, no se había elaborado todavía el plan regional de aprovechamiento del agua. Esta deficiencia, junto con los atrasos registrados en las adquisiciones, dio lugar a una carencia de bombas de agua. La demanda de letrinas de pozo siguió siendo escasa, lo que impidió que se instalaran en los hogares.

63. Se han formulado algunas recomendaciones, a saber: la reforma y racionalización de la administración y organización del proyecto deberían reflejar la transferencia de competencias desde el Gobierno central a los distritos, y los planes de acción a nivel de aldea deberían integrarse sistemáticamente en el ciclo de planificación de dichos distritos. Mediante este proceso de racionalización, respaldado por la movilización social y las actividades de capacitación, se resolvería automáticamente el problema de la sostenibilidad.

64. Es necesario mejorar la selección de los beneficiarios, para que se pueda llegar a las poblaciones y aldeas más desfavorecidas. Para ello, debería disponerse de un mapa de referencia en el que se reflejara la distribución de las personas pobres y la intensidad de pobreza.

² *Water Aid Maendeleo Afya: maji, maendeleo y afya*: palabras que significan agua, desarrollo y salud en el habla dialectal.



65. En cuanto a la estrategia integrada en materia de recursos hídricos, es preciso ultimar rápidamente un plan regional de aprovechamiento del agua, que debía haberse elaborado hace mucho tiempo. En la fase II del proyecto debería continuarse la perforación de pozos para que las aldeas puedan disponer de una fuente segura de agua salubre. En relación con las nuevas perforaciones, la implantación de redes de distribución podría mejorar el acceso al agua potable. En consonancia con la demanda de la comunidad, la rehabilitación de presas debería sustituirse por la rehabilitación de pozos someros. Deberían estudiarse las posibilidades de aprovechamiento de manantiales y de establecimiento de sistemas de gravedad en el distrito de Kondoa.

66. La ejecución puntual y sin tropiezos, además de la sostenibilidad de las actividades, depende de una pronta delegación de facultades en los comités directivos de distrito, así como de la transferencia de los fondos destinados a los distritos sobre la base de un plan de trabajo y presupuesto anuales. Por consiguiente, los restantes fondos del proyecto deberán dedicarse al fortalecimiento de la capacidad en los distritos. La unidad de coordinación del proyecto (UCP) preparará un amplio programa de capacitación y asumirá la responsabilidad de su ejecución, en estrecha colaboración con los equipos del WAMMA.

67. El FIDA deberá potenciar la participación de los beneficiarios en el nuevo diseño de las actividades de SyE, en consonancia con una planificación y evaluación participativas amplias, y estudiar la posibilidad de recurrir, además de a la OSP, a otras instituciones de supervisión.

68. La demora en la puesta en marcha del proyecto y las dificultades de carácter presupuestario y logístico determinaron que se consolidaran las actividades en las zonas del proyecto existentes en lugar de extenderlas a otros lugares.

Aplicación de las recomendaciones

69. El estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación a mitad de período puede resumirse como sigue: el plan regional de aprovechamiento del agua se ultimó en febrero de 2000. El contrato del asesor en materia de recursos hídricos finalizó a mediados de enero de 2000 y no se renovó. Por lo que respecta al abastecimiento fiable de agua potable a las aldeas que carecen de ella, debía proseguir la perforación de pozos, así como la compra de bombas y motores en grandes cantidades. Al 31 de octubre de 2000 se habían completado 32 de los 40 pozos artesianos previstos. Asimismo, se han realizado todas las adquisiciones necesarias para el establecimiento de un pequeño laboratorio de análisis del agua en el distrito de Dodoma.

70. Por lo que atañe a la recomendación de volver a diseñar el sistema de SyE aplicando la metodología de la planificación y evaluación participativas amplias, un consultor del FIDA colaboró con el oficial de SyE para perfeccionar el sistema que se aplica actualmente. Se ha elaborado un perfil de las aldeas, y periódicamente se preparan informes sobre la marcha de las actividades.

71. El proceso de planificación comunitaria para impulsar la participación necesitaba mejorarse con una presencia más activa de los equipos del WAMMA. Actualmente, éstos participan en las actividades y reciben para el transporte apoyo del proyecto y de los consejos de distrito.

72. De conformidad con las recomendaciones, se está consolidando el proyecto en dos distritos, prestándose especial atención a la conclusión de las obras de ingeniería civil planificadas y a la movilización y creación de capacidad a nivel de base. En vista de la crítica situación financiera que ha provocado el impago de la financiación de contrapartida, las comunidades y, en menor grado, los consejos de distrito han venido aportando contribuciones en especie, efectivo y mano de obra. A fin de cubrir los costos de las obras de ingeniería civil, superiores a los previstos, el Gobierno ha pedido que el FIDA vuelva a asignar los recursos de la donación y apruebe una prórroga de un año de la fecha de cierre del proyecto. El Gobierno ha comenzado a aportar las sumas que le corresponden.

Uganda – Proyecto de Desarrollo de la UWESO

Datos del proyecto	Diciembre 2000
Donación N°	BG-009-UG
Tipo de proyecto	Desarrollo comunitario
Institución cooperante	OSP
	Millones de USD
Costo total del proyecto	1,85
Donación del FBS	1,45
Receptor (UWESO)	400 000
Servicio de puesta en marcha (donación BG-UG-SUP-003)	10 000
	Miles de BEF
Donación del FBS	50 000
Desembolso (%) al 22 de octubre de 2001	100
Aprobación	09-06-1994
Convenio	17-06-1994
Efectividad	06-02-1995
Fecha de cierre	30-06-1999

Descripción del proyecto

73. Los objetivos del proyecto eran mejorar el bienestar de los huérfanos mediante el fortalecimiento institucional de la UWESO, y sentar las bases en esta ONG para el desarrollo de base amplia de las familias de adopción de las zonas rurales de escasos recursos mediante la nutrición familiar, la atención primaria de salud, la prestación de servicios comunitarios y la realización de actividades para pequeñas empresas y de actividades no agrícolas generadoras de ingresos.

74. La zona del proyecto comprendía cinco distritos distantes entre sí, a saber: Kumi, Lira, Masaka, Mbarara y Soroti. El grupo-objetivo estaba integrado por unos 247 000 huérfanos pobres y un elevado número de familias de adopción de las zonas rurales.

75. El proyecto constaba de tres componentes: apoyo institucional a la sede nacional de la UWESO, apoyo a las sucursales de la UWESO ubicadas en los cinco distritos, y asistencia a las familias de adopción.

Principales resultados de la evaluación terminal

76. El proyecto ha producido un impacto importante tanto en los huérfanos y las familias de adopción como en la UWESO en su calidad de institución, ya que le ha permitido evolucionar gradualmente desde la condición de ONG localizada y orientada al bienestar a la de proveedor diversificado de servicios de desarrollo. Se sustituyó la asistencia directa a los huérfanos por un enfoque que centra la atención en el conjunto familiar. Se estableció un plan de ahorro y crédito gracias al cual se sustituyó la asistencia a título de donación con carácter extraordinario, destinada a la escuela y a la formación profesional para los huérfanos, por actividades experimentales de creación y potenciación de la capacidad de las familias de adopción desfavorecidas. De esta manera, los ingresos familiares se han mantenido a la par de los del conjunto de la comunidad rural. El proyecto fomentó una cultura de gestión encaminada a administrar la ONG como una organización orientada al aprendizaje, haciéndose hincapié en la formación en el servicio para capacitar de forma estructurada a los grupos rurales, generando de esta forma ingresos y capacidad en materia de empleo, y

favoreciendo una mayor capacidad de acción y mejores perspectivas de vida a medio plazo para esos grupos. Los logros conseguidos pusieron de manifiesto el potencial de las voluntarias y convirtieron el proyecto en un modelo que puede reproducirse en otras partes.

77. Varios factores obstaculizaron la obtención de buenos resultados, entre ellos: la falta de visión estratégica respecto del desarrollo institucional; la falta de sostenibilidad del plan de ahorro y crédito y de las actividades sociales, pese a que se le aplicó a los préstamos un alto tipo de interés; y las deficiencias en materia de evaluación. Aunque se obtuvieron resultados alentadores en la potenciación de la capacidad de acción de los destinatarios del proyecto, era necesario mejorarlos. En el informe de evaluación se formularon varias recomendaciones.

78. Era preciso adoptar una visión coherente y un proceso específico de planificación estratégica para poner en práctica estrategias más dinámicas de movilización de recursos a corto y medio plazo, recurriendo a organizaciones de la sociedad civil y al sector privado.

79. Era necesario garantizar la sostenibilidad del plan de ahorro y crédito de la UWESO. Las condiciones del ahorro y de los préstamos debían haberse adaptado a las circunstancias de los distritos, por ejemplo a los sistemas pastorales y de producción agrícola en terrenos de mayor aridez en el distrito de Lira. La rendición de informes financieros de las sucursales debía basarse en una base de datos sencilla y de bajo costo con información básica sobre los prestatarios, por ejemplo el uso de los préstamos y las variaciones en sus activos y pasivos. Además, en los informes debería haberse hecho un mejor seguimiento de los préstamos vencidos, de cobro dudoso e incobrables, y establecer una diferenciación entre ahorros voluntarios y obligatorios. Asimismo, debían establecerse procedimientos de seguimiento para los préstamos vencidos con diferentes niveles de impago. Los grupos que hubieran cumplido satisfactoriamente las condiciones de los préstamos durante tres ciclos consecutivos debían poder optar a los servicios de otras instituciones financieras semiformales o formales (cooperativas de crédito o bancos comerciales).

80. En la segunda fase del proyecto debería interrumpirse el patrocinio de la escuela de enseñanza primaria y profesional.

81. Dado que las deficiencias en la evaluación del impacto se atribuyeron a la ausencia de personal especializado en SyE, la efectividad en la fase II estará supeditada a que se ocupe la vacante existente en ese puesto. Asimismo, los planificadores y agentes de ejecución del proyecto deberían vincular los objetivos con indicadores mensurables. El proceso de SyE debería ser más participativo, organizando talleres de evaluación descentralizados e impartiendo capacitación a especialistas dentro de los grupos.

82. El cineasta iraní de renombre internacional Abbas Kiarostami, que viajó a Uganda por invitación del FIDA y el FBS en abril de 2000, produjo un documental sobre la UWESO que se presentó en el 54º Festival de Cannes en la sección fuera de concurso. Era la primera película que rodaba Kiarostami fuera de su país natal.

Uganda – Proyecto de Desarrollo Comunitario Integrado en el Distrito de Masindi

Datos del proyecto	Diciembre 1998
Donación N°	BG-015-UG
Tipo de proyecto	Desarrollo comunitario
Institución cooperante	OSP
	Millones de USD
Costo total del proyecto	6,36
Donación del FBS	5
Receptor (Gobierno)	850 000
Beneficiarios	510 000
	Miles de BEF
Donación del FBS	150 000
Desembolso (%) al 1° de octubre de 2001	100
Aprobación	19-10-1995
Convenio	17-01-1996
Efectividad	28-03-1996
Fecha efectiva de cierre	30-06-2000

Descripción del proyecto

83. Los objetivos del proyecto consistían en reducir la mortalidad y morbilidad en los segmentos más vulnerables de la población rural del distrito de Masindi, particularmente entre los lactantes y mujeres gestantes; mejorar el estado de salud y nutricional e introducir un sistema sostenible de abastecimiento de agua e infraestructura rural para implantarlo en otros lugares; fortalecer la capacidad de la administración local para brindar servicios de apoyo; y aumentar los ingresos agrícolas y no agrícolas.

84. El grupo-objetivo comprendía al 80% de la población del distrito, es decir 44 000 familias rurales, o 200 000 personas, con atención prioritaria hacia las mujeres.

85. A fin de conseguir los objetivos mencionados, se concibieron los siguientes componentes: apoyo a sistemas de gestión sanitaria, en particular a las administraciones de distrito y al desarrollo de una red comunitaria de asistencia sanitaria; abastecimiento de agua y saneamiento, con la perforación de pozos artesianos para el suministro de agua potable y la construcción de letrinas; apoyo a la producción agrícola, con inclusión de capacitación y demostraciones en la finca; servicios de desarrollo comunitario para la alfabetización; construcción de caminos rurales en las comunidades; y coordinación y administración del proyecto, supervisión de la administración a nivel de distrito y sistema de SyE.

Principales resultados de la evaluación terminal

86. La evaluación arrojó las siguientes enseñanzas y recomendaciones fundamentales:

87. Habida cuenta de los elementos externos e internos que perturbaron las actividades durante los dos primeros años, era de vital importancia aplicar con prontitud las recomendaciones con la adopción de medidas correctivas enérgicas por el Gobierno, los distritos, el FIDA, el FBS y la OSP. Cuando se diseñen proyectos en el futuro se ha de procurar evitar o reducir al mínimo su complejidad, no establecer una duración inadecuada, y tratar de que la secuencia de las actividades y la selección de objetivos sean realistas.



88. En cuanto al diseño centrado en las iniciativas locales, en la evaluación *ex ante* del proyecto se debería precisar la gestión de fondos de desarrollo comunitario. Los criterios de selección para acceder a esos fondos deberían establecerse en una etapa temprana de la ejecución por medio de un proceso consultivo y participativo con la intervención de diferentes categorías de beneficiarios.

89. En todas las futuras intervenciones deberían figurar con claridad, utilizando un marco lógico, el propósito de la intervención, los indicadores de resultados y los medios para comprobarlos. La determinación de las necesidades y su orden de prioridad debería hacerse mediante un proceso participativo con intervención de los beneficiarios y los encargados de la ejecución.

90. Cuando se considere que las actividades agrícolas y la prestación de servicios son elementos centrales del desarrollo de los distritos, deberían ir acompañadas de un plan de ahorro y crédito con miras a su progresiva comercialización. En el componente de desarrollo social debería hacerse hincapié en el abastecimiento de agua, que figura sistemáticamente como prioridad principal de las comunidades.

91. El enfoque participativo integrado de base comunitaria ha dado buenos resultados en operaciones complejas, que abarcan varios sectores, como los de la salud, el agua y el saneamiento, los caminos y la agricultura. Para lograr el impacto deseado, es necesario coordinar la planificación entre los distintos sectores y las actividades conexas a fin de crear sinergias. Además, un programa integrado por varios componentes exige un plazo de ejecución más prolongado.

92. Para la ejecución, el sistema actual de planificación y administración descentralizadas a nivel de distrito es más eficaz en cuanto al costo y más sostenible que una estructura propia del proyecto, pues la complementariedad con otras iniciativas del Gobierno y los donantes propicia la sostenibilidad. No obstante, una de las claves de éxito es la integración en el proyecto de un plan adecuado de reducción gradual de las actividades, de manera que los costos recurrentes se financien mediante fuentes de ingresos locales garantizadas.

93. Ciertamente la administración local debería aprovechar el potencial de la comunidad para proporcionar los agentes de salud comunitarios, mecánicos para reparar las bombas de agua y agentes del cambio, con la finalidad de reducir al mínimo los costos operacionales, pero es necesario remunerar sus servicios, complementándolos con incentivos adecuados, particularmente importantes para fortalecer la red de agentes del cambio. Habría que recurrir al sector privado y las ONG, cuya utilidad y eficacia en función de los costos han quedado demostradas en las actividades de perforación de pozos artesianos y de construcción de alcantarillas, para la capacitación continua de los comités de gestión de las unidades sanitarias, y para el aprovechamiento de fuentes de abastecimiento de agua y el desarrollo de las subdivisiones de distrito.

94. Los procesos de selección de los beneficiarios, programación de las actividades y presupuestación deberían depender del nivel de desarrollo de los distritos y las comunidades antes de iniciarse el proyecto. Antes de realizar inversiones importantes, hace falta un período de dos años que sienta las bases, desde el punto de vista del personal y los recursos, para realizar los estudios necesarios y suscitar el interés de los beneficiarios.

95. En cuanto a la provisión de asistencia técnica a corto plazo para fortalecer la capacidad institucional de los organismos de ejecución, se ha de proceder con prudencia y llevar a cabo un estricto seguimiento. En Masindi, esta asistencia técnica resultó excesivamente onerosa y tuvo un impacto reducido.



96. Por lo que respecta al SyE, el oficial encargado debe tener la cualificación adecuada y disponer de la autoridad necesaria para poder desempeñar sus funciones. En Masindi, el oficial de estadísticas y de SyE tenía un rango inferior al de los jefes de los departamentos de ejecución que debían aplicar las directrices de SyE bajo la supervisión de dicho oficial. Lo más procedente es que éste estuviera bajo la autoridad del oficial ejecutivo de distrito.

97. El Gobierno central y la administración local de Masindi deberían aprovechar y consolidar los resultados de intervenciones anteriores y mantener en el distrito el impulso necesario para el desarrollo. Una mayor inversión destinada a aumentar la capacidad institucional daría frutos importantes en las esferas social, económica y de la gestión local de los asuntos públicos.

Actividades complementarias

98. Recientemente, se han registrado mejoras respecto a la unidad de planificación y las actividades de SyE. Se llegó a la conclusión de que era necesaria una fase complementaria para consolidar los logros y concretar las perspectivas de conseguir beneficios importantes.

III. LA NUEVA LEY SOBRE EL FBS Y EL REAL DECRETO

99. En la fase anterior del FBS se daba gran importancia a la elaboración de la estrategia sobre los recursos y a la recaudación de fondos. El FIDA colaboró estrechamente con el Gobierno de Bélgica para sensibilizar y concienciar a un grupo de parlamentarios belgas con miras a prorrogar el FBS después del año 2000 y, en consecuencia, para movilizar los recursos financieros necesarios.

Jornadas informativas

100. En abril y mayo de 1998 se celebraron en Bruselas dos jornadas informativas dirigidas a varios parlamentarios belgas, los principales asociados e interesados y los encargados de la adopción de decisiones en relación con el FBS. Esas jornadas dieron al FIDA la oportunidad de estrechar su colaboración con las autoridades belgas con vistas a la ejecución de la segunda fase del PC.FBS.

101. En ambas ocasiones tuvo lugar un útil intercambio de información entre los diversos asociados del FBS, es decir, el Gobierno de Bélgica, la ABDC, organizaciones internacionales y ONG. El intercambio se centró en los logros conseguidos por el PC.FBS hasta la fecha, en la estrategia que debía adoptarse para la segunda fase y en las ventajas de combinar los préstamos del FIDA con las donaciones del PC.FBS. Los parlamentarios convinieron en la necesidad de renovar, reponer y fortalecer el FBS después del año 2000 y en que al FIDA le correspondía una importante función de dirección. Se acordó hacer mayor hincapié en los siguientes puntos: la evaluación de las intervenciones del FBS, el fortalecimiento de la capacidad de supervisión de los proyectos y del seguimiento de la ejecución, el empleo de los medios de información y de otros sistemas de comunicación para fomentar la sensibilización del público, el estrechamiento de las relaciones de colaboración con la Cooperación Belga para el Desarrollo y los programas especiales de nutrición destinados a las zonas periurbanas.

102. También se informó a los participantes de los logros conseguidos en el marco del Programa Especial para el África Subsahariana (PEA) del FIDA. Como confirmó la reciente evaluación efectuada por el FIDA, el PEA ha sentado las bases de futuros proyectos del FBS en países-objetivo del África subsahariana, por ejemplo: el Proyecto de Desarrollo en la Zona Lacustre – Fase II, en Malí, y el Proyecto de Desarrollo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas en Zonas Marginales, en la República Unida de Tanzania.

103. También se examinó una amplia gama de temas relacionados con los proyectos del FBS: la proporción entre préstamos y donaciones en el marco de la financiación general de los proyectos, la seguridad alimentaria de las familias de los segmentos más vulnerables de la sociedad, el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades locales, la función de las ONG y las organizaciones de agricultores, el servicio de la deuda, los cultivos comerciales y los cultivos alimentarios, la tecnología de la lucha contra la desertificación y la continuación del uso de la planificación y evaluación participativas amplias y el proceso de aprendizaje correspondiente.

Visitas de parlamentarios belgas

104. En el marco del mismo proceso de sensibilización y concienciación y por invitación del Secretario de Estado de Cooperación para el Desarrollo de Bélgica, seis parlamentarios belgas visitaron en septiembre de 1998 el Proyecto de Desarrollo en la Zona Lacustre – Fase II, de Malí, iniciado por el FIDA y cofinanciado por el FBS. Acompañaron a los parlamentarios representantes de la ABDC, del Gabinete del Secretario de Estado belga de Cooperación para el Desarrollo de Bélgica y del FIDA. La visita fue similar a la que se realizó en el caso de los proyectos del PC.FBS en Uganda.

Redacción de una nueva ley sobre el FBS

105. Partiendo de la campaña de sensibilización pública, en los últimos meses de 1998 se redactó una nueva ley sobre el FBS para su ratificación por el Parlamento belga. Una vez ratificada la ley el 9 de febrero de 1999, se decidió movilizar una suma adicional de BEF 10 000 millones en total, con asignaciones de BEF 750 millones anuales como mínimo. El artículo 6 de la nueva ley contiene directrices para definir el alcance de las intervenciones y estipula que la ejecución de los programas que ponga en marcha el FBS en cumplimiento de su mandato debe ajustarse a los siguientes criterios: los programas deben ejecutarse en países en desarrollo que presenten indicadores bajos en el informe anual sobre desarrollo humano del PNUD, en particular los países del África subsahariana y preferentemente en aquellos en que se concentra la cooperación bilateral belga. La ley conservaba, pues, la orientación general del PC.FBS, basada en la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de las familias pertenecientes a los sectores más vulnerables de la población del medio rural, semiurbano y urbano de los países del África subsahariana aquejados de un déficit crónico de alimentos. Se concedía especial atención a los siguientes aspectos: la disponibilidad suficiente de alimentos, medios de garantizar el acceso a los alimentos en cantidad y calidad suficientes y mejora de la infraestructura social en relación con la atención sanitaria, el abastecimiento de agua potable y la educación básica. Además, el FBS debía fortalecer la capacidad institucional de las autoridades nacionales y locales y de las comunidades de beneficiarios potenciando su capacidad para asumir plenamente la responsabilidad de los distintos estadios del proceso de desarrollo. Para conseguir ese objetivo era esencial la participación en todas las fases de los proyectos, desde la identificación hasta el SyE. Se daría prioridad a la participación de la mujer en el proceso de desarrollo comunitario.

106. Por otra parte, la ley fomentaba las asociaciones con organismos de las Naciones Unidas o ajenos a éstas, con ONG belgas y con ONG del sur que pudieran aportar su visión y sus conocimientos técnicos para buscar soluciones duraderas respecto de la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria de las familias del grupo-objetivo del PC.BSF.

107. En el futuro se debería fomentar la sensibilización del público sobre la pobreza, la marginación, el hambre y la desnutrición organizando campañas sistemáticas de información sobre los proyectos –tanto en Bélgica como en los países asociados– en el marco de una estrategia que se aplicará a través de los medios de comunicación y a la que se consignará el 1% del presupuesto anual. La nueva ley incorpora dos facetas adicionales: el fortalecimiento de la capacidad de supervisión y de SyE de los proyectos y programas, y la nutrición y la reducción de la pobreza en las zonas periurbanas.

108. Se creó un grupo de trabajo del FBS, integrado por parlamentarios y representantes de las organizaciones internacionales asociadas, federaciones de ONG y la Dirección General para la Cooperación Internacional, al que se encomendó la tarea de recomendar enfoques estratégicos que debía adoptar el FBS sobre la base de las evaluaciones de los programas y proyectos, y al que se destinaría al menos el 1% del presupuesto anual. El grupo organizará consultas periódicas, a las que invitará a participar a asociados institucionales y locales, para examinar los informes de evaluación. Al mismo tiempo, las consultas recomendarán la evaluación de proyectos concretos.

109. Así pues, el FIDA, en estrecha colaboración con el Gobierno de Bélgica y con organismos participantes en el PC.FBS, contribuirá a promover los objetivos del PC.FBS mediante el empleo adecuado de los recursos, de conformidad con los artículos 2, 5 y 6. También se proponía una nueva asociación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la OMS y la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza. Se concertarán acuerdos suplementarios entre el FIDA y los nuevos asociados para determinar los objetivos de la asociación, la función de los asociados en las distintas esferas de cooperación y las obligaciones administrativas y financieras.

110. La ley entró en vigor en virtud de un real decreto. El artículo 4 de este decreto es el que establece el acuerdo de financiación conjunta para las organizaciones de las Naciones Unidas que se dedican a conceder préstamos. En el caso de los proyectos financiados por el FIDA/PC.FBS, se prevé que el PC.FBS financiará como máximo un 45% del costo del proyecto. La combinación de los préstamos y las donaciones ofrece la oportunidad de movilizar recursos adicionales y de disponer de una masa crítica de recursos suficiente para que los productos obtenidos con las donaciones permitan traducir el aumento de los ingresos derivado de los préstamos agrícolas del FIDA en una mayor seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, en el citado decreto se estipula que los proyectos que se proponga financiar conjuntamente con cargo al presupuesto del año en curso, deberán presentarse a más tardar el 31 de julio.

IV. MARCO ESTRATÉGICO DEL FIDA/PC.FBS PROPUESTO PARA 2001-2011

111. Tras la promulgación de la nueva ley y el decreto, el FIDA propuso un nuevo marco estratégico para 2001-2011, que fue aprobado por el Gobierno de Bélgica el 27 de octubre de 2000. Ese marco gira en torno a tres ejes principales: una mayor atención a la supervisión de los proyectos, una colaboración interinstitucional más estrecha y la compatibilidad con el ciclo de proyectos del FIDA. El Fondo espera que se pueda perfilar la estrategia propuesta mediante un proceso de reflexión y debate con la participación de todos los interesados, procedimiento que ya se utilizó para definir la estrategia de la segunda fase.

A. Ámbito geográfico

112. En mayo de 2000, el Gobierno de Bélgica aprobó la lista definitiva de 25 países, territorios y regiones asociados en los que se concentrará la cooperación bilateral belga, a saber: Argelia, Bangladesh, Benin, Bolivia, Burkina Faso, Burundi, Camboya, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), Côte d'Ivoire, Ecuador, Etiopía, Gaza y la Ribera Occidental, Laos, Malí, Marruecos, Mozambique, el Níger, Perú, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sudáfrica, Uganda y Viet Nam. Sin embargo, en el marco de la política de concentración y teniendo en cuenta la política de selección de los países en la fase anterior del PC.FBS, se consideró que para el buen fin del programa era necesario centrarse en una subregión específica. Así pues, se decidió consolidar las operaciones del PC.FBS en curso de ejecución en los 12 países destinatarios actuales y ampliar la zona-objetivo a tres nuevos países, Burundi, Mozambique y el Níger. Esta propuesta centrada en 15 países se basa en los criterios de selección que establece el PC.FBS utilizando distintas combinaciones de indicadores.

113. Los países que cumplen los requisitos para optar a la cofinanciación del PC.FBS durante el período 2001-2011 son los siguientes:

Angola
Burkina Faso
Burundi
Chad
Eritrea
Etiopía
Kenya
Malí
Mozambique
Níger
República Democrática del Congo
Rwanda
Somalia
Tanzanía, República Unida de
Uganda

B. Grupo-objetivo y focalización

114. En los 15 países enumerados, los proyectos del PC.FBS se dirigen concretamente a las subregiones más pobres y, dentro de éstas, a la población rural marginada, que padece una gran inseguridad alimentaria y que apenas tiene acceso a los medios de producción, en particular tierras de labranza y tecnología, a actividades no agrícolas generadoras de ingresos y a servicios financieros o sociales. Se trata de campesinos con pocas tierras, o que carecen totalmente de ellas, y de familias encabezadas por mujeres. Así pues, el grupo-objetivo del FIDA/PC.FBS ha de definirse en primer lugar mediante la selección de la zona agroecológica y, en segundo lugar, en función de la condición socioeconómica, después de un análisis detenido de la situación (mediante una encuesta inicial y un análisis continuo en la fase previa a la planificación). Se adoptará un enfoque basado en la demanda, integrado, multisectorial y participativo, y un proceso de autoselección (por ejemplo, la selección de actividades que sólo sean apropiadas para las mujeres rurales o sólo tengan interés para ellas, sin excluir expresamente a los hombres).

115. La autoselección adquirió importancia cuando se hizo patente que la salud, la educación y la condición social de la mujer eran la clave de la seguridad alimentaria y nutricional y de la capacidad de recuperación económica de toda la familia. A su vez, para que pudieran alcanzar la situación adecuada, las mujeres debían tener acceso a activos, servicios, conocimientos y tecnologías y participar activamente en la adopción de decisiones. Así pues, las mujeres y los niños seguirán constituyendo el principal objetivo de las intervenciones del FBS. Aunque sería preferible que los grupos-objetivo del FIDA/PC.FBS tuvieran características similares, los componentes podrían hacerse extensivos a las personas más marginadas, desde el punto de vista económico y social, de las mismas comunidades.

C. Participación, potenciación de la capacidad de acción y sentido de pertenencia

116. La orientación participativa adoptada desde la fase de diseño hasta la de ejecución facilitará el establecimiento preciso de los objetivos, garantizará la compatibilidad con las estrategias de supervivencia de los beneficiarios, promoverá la creación de capacidad de la sociedad civil, además de una mejor gestión de los asuntos públicos a nivel local, y fomentará la sostenibilidad de los proyectos. Para conseguir una mayor responsabilización de la administración pública ante la sociedad civil, proceso que se inició durante la fase II, se irían distribuyendo paulatinamente las responsabilidades entre la administración local y las comunidades.

D. Enfoque integrado de los programas: dimensión social y dimensión económica

117. La seguridad alimentaria se entiende, de forma generalmente aceptada, como el acceso de todas las personas en todo momento a los alimentos necesarios para llevar una vida sana. Para alcanzar ese objetivo primordial, el FBS promueve, en el marco de los proyectos del FIDA/PC.FBS, el aumento de la capacidad de las comunidades mediante los componentes de atención primaria de salud, saneamiento y abastecimiento de agua para uso doméstico. El aumento del suministro alimentario a escala nacional, regional o de las aldeas proporciona alimentos a las familias pero no les garantiza la seguridad alimentaria; para lograrla, es fundamental que las familias puedan producir sus propios alimentos o conseguir el poder adquisitivo necesario para adquirirlos en los mercados.

118. Es sumamente necesario establecer una sólida integración intersectorial; ésta se conseguirá no sólo con la combinación de los préstamos del FIDA y las donaciones del PC.FBS, sino además mediante la colaboración interinstitucional y con las ONG con arreglo a sus respectivos mandatos y en sus esferas de competencia. Las soluciones innovadoras que han tenido éxito fuera del ámbito geográfico de intervención del FBS podrían adoptarse y repetirse con buenos resultados en las zonas de ejecución de los proyectos. Del mismo modo, las experiencias y conocimientos adquiridos por el FBS podrían resultar valiosos en zonas ajenas a su ámbito geográfico. De esa manera, pueden buscarse complementariedades y sinergias entre todas las actividades financiadas por donantes en los países beneficiarios del PC.FBS.

E. Población e higiene de la reproducción

119. La estrategia para 2001-2011 fortalecerá aún más la integración de un conjunto de medidas en materia de higiene de la reproducción orientado a la mejora de la base de recursos humanos; esa estrategia se introdujo como un nuevo elemento en 1995. A este respecto, la incorporación del FNUAP como un nuevo asociado del PC.FBS es de especial importancia.

F. El SIDA y su vinculación con la pobreza

120. El SIDA agudiza la pobreza, que a su vez acentúa las complicaciones de la enfermedad, pues las deficiencias de saneamiento y abastecimiento de agua y la malnutrición crónica minan la resistencia del sistema inmunitario de las personas. En el África subsahariana, que es la zona más afectada, unos 25 millones de personas padecen esa enfermedad. El hecho de que muchas personas mueran prematuramente de SIDA entre los 30 y los 40 años altera el perfil demográfico del África subsahariana, donde ha quedado aniquilada la tercera parte de los jóvenes y donde muchos menores de 15 años pierden a uno de sus progenitores o a ambos. En las familias extensas, las mujeres rurales o las que son cabeza de familia resultan las principales encargadas del cuidado de los hijos de familiares que quedan huérfanos a causa del VIH/SIDA. En vista de que el FIDA carece de mecanismos especiales para financiar actividades de apoyo relacionadas con el VIH/SIDA, su asociación con el FBS tiene una gran importancia. Sin embargo, la gravedad de este problema justificaría que se consignaran recursos del FBS para combatirlo, al margen del programa ordinario.

V. PROCEDIMIENTOS

121. Por lo que se refiere a las operaciones, la combinación de los préstamos del FIDA y las donaciones del PC.FBS lleva consigo: el diseño conjunto del proyecto o programa; el cumplimiento de las políticas, normas y reglamentaciones del FIDA en lo referente a la estrategia institucional; la preparación de documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para los países beneficiarios; la aplicación de las condiciones generales del FIDA en materia de préstamos; la participación en el proceso interno de examen del FIDA (Comité de Examen Técnico y Comité de Estrategia Operacional) y la supervisión del FIDA a través de las instituciones cooperantes o, en algunos casos, de forma directa.

122. Se prevé que el convenio marco que se establezca con el FIDA estará basado en el primer acuerdo y en el acuerdo suplementario entre el Fondo y el Gobierno de Bélgica, y en él se enunciarán los siguientes principios: en la ejecución de los proyectos y programas deberán aplicarse las políticas y los procedimientos del FIDA, y éste asumirá la responsabilidad final de la administración, la supervisión y la evaluación de los proyectos, con objeto de evitar conflictos de competencias.

A. Diseño de los proyectos

123. Los puntos a los que se hace referencia a continuación deben considerarse en el marco del ciclo de los proyectos del FIDA.

124. El ciclo de los proyectos del PC.FBS, que se ajusta al nuevo ciclo de los proyectos del FIDA, se basará en un enfoque participativo, en virtud del cual las comunidades beneficiarias asumirán plenamente sus responsabilidades, desde las fases de estudio, diseño y ejecución del proyecto hasta las de seguimiento y evaluación. Para facilitar la aplicación de ese enfoque, durante una fase inicial de un año, se llevarán a cabo las siguientes actividades en el marco del ciclo de los proyectos: i) capacitación del personal del gobierno y las ONG; ii) movilización, sensibilización y formación de los beneficiarios; iii) realización de un análisis detallado de la situación mediante encuestas por muestreo, evaluaciones de las necesidades y evaluaciones rurales participativas (ERP); y iv) formulación de una estrategia bien definida y un plan de acción detallado, acompañado de un presupuesto, que se presentarán en un taller anual.

125. Teniendo en cuenta la experiencia anterior, se hará un mayor esfuerzo por establecer un proceso que ofrezca flexibilidad y continuidad. Así pues, en los planes de trabajo y presupuestos anuales se dará prioridad a las actividades basadas en la demanda que permiten obtener los mejores resultados en cuanto a la SANF y aumentar los ingresos disponibles. En caso de que cambien las circunstancias, se introducirán rápidamente ajustes en esos planes y presupuestos, independientemente de los objetivos iniciales del proyecto. Sin embargo, para que exista esa flexibilidad es necesario que las actividades de seguimiento y supervisión sean eficaces.

126. En el documento de diseño se incluirán: los indicadores para evaluar el impacto, las cuestiones de política e institucionales, el establecimiento de asociaciones y las posibilidades de repetir el proyecto.

Integración y participación

127. La integración es, por definición, una característica fundamental de los proyectos del PC.FBS y tiene como finalidad crear una simbiosis entre los diversos componentes, de manera que se refuercen mutuamente. Para seguir un enfoque descentralizado y participativo en la ejecución de los proyectos es necesario reforzar la capacidad de planificación, administración y supervisión de la administración local y las comunidades, y al mismo tiempo canalizar los fondos de las donaciones a través de instituciones de la administración local y de la sociedad civil.

128. La administración de los proyectos se basará en el establecimiento, a través de las instituciones existentes, de mecanismos para garantizar la coordinación entre los componentes del proyecto y entre los sectores y dentro de ellos; un administrador se hará cargo de cada uno de esos sectores. Aunque la colaboración intersectorial es de gran importancia, es necesario designar a un administrador y a un ministerio competente para cada sector.

129. Los sistemas de SyE basados en la relación entre los insumos, los productos y los resultados constituyen un instrumento de gestión esencial para el personal del proyecto y los beneficiarios. La calidad de los datos recogidos y los análisis realizados sobre la asignación de los recursos, los consiguientes productos y los resultados obtenidos en cuanto a eficiencia, sostenibilidad y repetibilidad del proyecto influyen decisivamente en la adopción de decisiones oportunas en materia de administración.

130. Los beneficiarios deben participar en el sistema de SyE de los proyectos del PC.FBS, no sólo en el acopio de datos, sino también en la determinación y elaboración de indicadores clave sencillos desde la fase inicial de identificación del proyecto.

131. La vigilancia de la SANF, que es parte integrante del seguimiento del proyecto, requiere recoger información constantemente utilizando métodos sencillos y económicos. El principal objetivo es determinar la medida en que mejora la situación de la SANF del grupo-objetivo. Para ello se utilizan indicadores antropométricos clave de la malnutrición infantil al inicio del proyecto, en la evaluación a mitad de período y en la evaluación final, los cuales se recogen en un sistema de información sanitaria. Poner en marcha un sistema de ese tipo requiere formación y refuerzo de las capacidades. Los resultados que se desprendan de esos indicadores determinarán qué ajustes concretos hay que introducir.

B. Supervisión de los programas y proyectos

132. La supervisión de los programas por las instituciones cooperantes es una de las características del PC.FBS; la mayoría de ellos son supervisados por la OSP. La OSP ha desempeñado una excelente labor y ha ido acumulando un amplio acervo de conocimientos y experiencia sobre la trayectoria, las políticas y las estrategias operacionales. Está previsto recabar la colaboración de otras instituciones cooperantes, como el Banco Mundial, para poner en marcha la estrategia del PC.FBS.

133. Se seguirá prestando especial atención a las actividades de evaluación, como se empezó a hacer durante la segunda fase, para lo cual se recurrirá a diversos instrumentos.

C. Instrumentos operacionales

134. La asociación propuesta entre el FIDA y el PC.FBS se basa en el ciclo de los proyectos del FIDA y los instrumentos conexos. Cabe señalar, no obstante, que el FIDA considere los recursos del PC.FBS complementarios de los recursos ordinarios y para la aprobación de cofinanciación mediante donaciones del PC.FBS para proyectos individuales se aplican los procedimientos previstos por el Gobierno de Bélgica, de conformidad con la nueva ley sobre el FBS. Habida cuenta de las características concretas de este programa integrado, merecen especial atención los instrumentos que se señalan a continuación.

Marco lógico

135. El marco lógico, adoptado por el FIDA como instrumento estándar para la administración de todos los proyectos de su cartera, es fundamentalmente un modelo de causa y efecto de cómo las intervenciones afectarán a los beneficiarios. Ese marco, que se prepara en la etapa de diseño, define claramente los productos de un proyecto (los bienes y servicios que se prevé proporcionar), sus

actividades (esto es, la manera en que se proporcionarán los bienes y servicios, por ejemplo, a través de asistencia técnica, infraestructura física, etc.) y, sobre todo, el impacto previsto de esos productos en los beneficiarios (objetivo del proyecto), sobre la base de ciertas condiciones y supuestos fundamentales. En el marco lógico se establecen también criterios e indicadores fundamentales para el seguimiento del impacto del proyecto. La utilidad de este instrumento depende de la medida en que participen todas las partes interesadas en el proyecto y se tengan en cuenta sus puntos de vista; es un ejercicio de equipo que debe estar bien dirigido y requiere capacidad para promover las actividades.

Planificación y evaluación participativas amplias

136. El enfoque de la planificación y evaluación participativas amplias, que se sigue para planificar y evaluar proyectos de desarrollo complejos, se ha adoptado sistemáticamente en todo el ciclo de proyectos del PC.FBS. Ha sido aplicado por el FIDA en la planificación de siete proyectos, que fueron financiados por el PC.FBS; se trata de:

- Chad:
 - i) Proyecto de Desarrollo Agrícola de las Ramblas de Kanem; y
 - ii) formulación y evaluación del componente sociosanitario en el Proyecto de Seguridad Alimentaria en la Región de Guéra Septentrional.

- Etiopía:
 - i) Programa de Rehabilitación de Zonas Afectadas por la Sequía; y
 - ii) encuesta de referencia del Proyecto de Desarrollo de Cooperativas y Crédito en la Región Meridional (componente de abastecimiento de agua, salud y saneamiento básico).

- Kenya: Proyecto de Ayuda a Grupos de Agricultores y a la Comunidad.

- Uganda:
 - i) Proyecto de Desarrollo Comunitario Integrado en los Distritos de Hoima y Kibaale; y
 - ii) Proyecto de Desarrollo Comunitario Integrado en el Distrito de Masindi.

137. El método de planificación y evaluación participativas amplias, que al principio se conocía como el estudio de los insumos, los procesos, los productos y los resultados, empezó a ser aplicado en África y Asia a partir de 1989 por diversas organizaciones, como el UNICEF, *Save Children Fund*, *Medical Mission Action* (MEMISA), una ONG de los Países Bajos que desempeña actividades médicas y el Instituto Belga de Medicina Tropical.

138. Para promover una planificación y evaluación participativas amplias a mayor escala, el PC.FBS encargó al Instituto Belga de Medicina Tropical que preparara un manual de capacitación sobre ese método, que actualmente está a disposición de todas las organizaciones asociadas y del personal sobre el terreno.

Investigación sobre las operaciones

139. Al igual que se está reforzando el proceso de evaluación, en la nueva estrategia del PC.FBS se tratará de fortalecer la actividad de investigación sobre las operaciones, introducida en la segunda fase. El principal objetivo es mejorar los resultados del proyecto en cuestiones que están fuera del alcance del personal de administración del proyecto, y que se hayan determinado mediante el sistema de seguimiento y evaluación.

Auditoría

140. De la auditoría del estado de los fondos disponibles se encarga un auditor externo, Price Waterhouse & Coopers. Este informe se elabora al final de cada año y en él se detallan los recursos disponibles para contraer compromisos de gastos y conceder donaciones. Además, la Oficina de Auditoría Interna del FIDA lleva a cabo periódicamente auditorías internas para evaluar:

- el cumplimiento de los objetivos, políticas, reglamentaciones, acuerdos y procedimientos establecidos por el FBS;
- la eficiencia con que se administran las operaciones y fondos del FBS; y
- la fiabilidad y exhaustividad de la información financiera del FBS.

Desarrollo y gestión de conocimientos

141. El PC.FBS debe cumplir requisitos especiales en materia de rendición de cuentas y presentación de informes; por ejemplo, debe presentar un informe anual al Parlamento de Bélgica a través de la Administración belga. El fortalecimiento del elemento de gestión de los conocimientos entrañaría:

- la difusión y el intercambio de conocimientos sobre el mandato de mitigación de la pobreza del PC.FBS siguiendo un enfoque integrado y multisectorial, lo que mejoraría los resultados de los proyectos y los programas gracias a la experiencia adquirida y al intercambio fecundo de conocimientos;
- la organización anual o periódica, con la participación de los beneficiarios y del personal y los asociados del proyecto (el FNUAP, la OMS y la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza), de seminarios y talleres que pudieran servir de foro para llevar a cabo un análisis del impacto e intercambiar información sobre los resultados de las actividades de investigación sobre las operaciones, por ejemplo, el taller celebrado en Kampala (Uganda) del 17 al 21 de junio de 1994. Esos seminarios y talleres se podrían hacer coincidir con las reuniones anuales de examen de la OSP;
- la difusión de los resultados de los seminarios de desarrollo de estrategias del PC.FBS celebrados en Nairobi (29 y 30 de mayo de 1996) y en Roma (20 y 21 de junio de 1996);
- la realización de actividades de investigación sobre operaciones centrada en la SANF;
- la participación activa de la Unidad de Apoyo al Proyecto en las sesiones del grupo de trabajo del FBS en Bruselas y la organización de visitas de parlamentarios belgas a las zonas de ejecución de los proyectos para observar sobre el terreno los resultados de éstos; y
- la sensibilización del público, por medio de la radio, la televisión y los medios de comunicación impresos acerca de los resultados obtenidos en cuanto a la SANF, el aumento de la capacidad y la potenciación de la capacidad de acción, así como a la sostenibilidad del proyecto, a fin de influir en la opinión pública belga.

D. Asignación de recursos

142. Tras las negociaciones y los debates celebrados con el Gobierno de Bélgica, se decidió que el procedimiento para la asignación de recursos al futuro programa seguiría siendo básicamente el mismo, habida cuenta de la magnitud de la cartera de proyectos y de la gran cantidad de recursos humanos movilizados por el FIDA. Sin embargo, la misma cantidad de recursos se repartirá entre un número mayor de asociados del FBS (15). Se ha cifrado la contribución de Bélgica al FIDA/PC.FBS, en el marco de la Quinta Reposición (tres años), en USD 16 millones, suma que se añadirá a su contribución de USD 9,3 millones a los recursos ordinarios del FIDA durante el mismo período.



143. Partiendo de la base de que la contribución total de Bélgica al FIDA/PC.FBS será de unos USD 16 millones durante un período de tres años, se puede prever razonablemente que el número total de proyectos en curso de la cartera seguirá siendo de 18 ó 19 durante los cinco primeros años de esta nueva fase. El presupuesto administrativo anual total para sufragar el costo del diseño de los proyectos (uno o dos proyectos nuevos por año), la supervisión y administración de las donaciones para proyectos, los costos relacionados con los organismos asociados y los gastos generales probablemente no variará, o disminuirá ligeramente. El seguimiento sistemático del presupuesto garantizará que la proporción del presupuesto administrativo acumulativo total con respecto a la inversión de capital acumulativa total no sea superior a un 12%.

144. Se prevé que esa suma de USD 16 millones en concepto de cofinanciación será una parte muy importante de una inversión total de capital en los proyectos de aproximadamente USD 50 millones, que garantizará la masa crítica de recursos necesarios para lograr que el crecimiento de los ingresos se traduzca en una mayor seguridad alimentaria de la familia. Durante todo el período comprendido entre 2001 y 2011, esa relación de colaboración permitirá llegar a un total de 1,5 millones a 2 millones de beneficiarios.

E. Promoción de la sostenibilidad

145. En el Real Decreto de abril de 2000 relativo al FBS se pide que en la evaluación de los proyectos se tengan en cuenta, entre otras cosas, las probabilidades de obtener resultados duraderos, esto es, de lograr que el proyecto sea sostenible. La experiencia en materia de proyectos del FIDA y del FBS hasta la fecha ha puesto de manifiesto que existe una serie de elementos que son indispensables para conseguir una mayor sostenibilidad de las intervenciones desde el punto de vista económico, social, institucional y ecológico.

146. En principio, los objetivos fundamentales consisten en adaptar los proyectos a la realidad presupuestaria del gobierno en cuestión y centrar la financiación en las estrategias de supervivencia de las familias pobres de las comunidades rurales y en los procesos participativos que conllevan.

147. En el caso de algunos proyectos cuya formulación original resulte eficaz, puede ser recomendable desde un punto de vista estratégico consolidar los progresos alcanzados en los seis o siete primeros años con la ejecución de una segunda fase, en la que se abordarían los servicios sociales de distrito en los países beneficiarios. Claro ejemplo de ello es el Proyecto de Desarrollo Comunitario Integrado en el Distrito de Masindi, en Uganda, en el cual era fundamental capitalizar y consolidar los logros de la primera fase, para evitar que se perdiera en gran medida el impulso de las actividades de desarrollo.

148. La participación sistemática del grupo-objetivo, a través de las asociaciones de usuarios, en la ejecución y el mantenimiento de las instalaciones de abastecimiento de agua y sanitarias construidas en el marco del proyecto es la clave para que el proyecto resulte sostenible a largo plazo para las comunidades y las familias. Así pues, es necesario encontrar opciones tecnológicas de bajo costo con un costo de funcionamiento y mantenimiento también bajo, y proporcionar a los interesados la debida formación técnica y capacitación administrativa.

149. De igual o mayor importancia para la sostenibilidad del proyecto es la sostenibilidad de la base de recursos naturales, a la que están vinculados los propios medios de subsistencia de la población rural pobre. Para proteger esos recursos existen programas de conservación del suelo y los recursos hídricos y otras medidas de lucha contra la degradación del medio ambiente y la desertificación, por

ejemplo, el empleo de leguminosas y cultivos hortícolas; el uso de cultivares resistentes a la sequía, como la mandioca, la batata, el ñame y la malanga; la plantación de especies arbóreas polivalentes que proporcionen fruta, piensos y combustible, y la construcción de sistemas de riego por gravedad en pequeña escala mantenidos por los agricultores, que prolonguen el período vegetativo y de suministro de alimentos.

VI. ASOCIADOS DEL PROGRAMA CONJUNTO

A. Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

150. El FNUAP desempeña una función especial en la integración de elementos relacionados con la población en el desarrollo sostenible a través de políticas y programas de salud reproductiva, en particular de planificación de la familia, y mediante la mejora de la situación de las mujeres y las niñas de las comunidades rurales. Así pues, aborda las principales dificultades con que se enfrentan las mujeres como administradoras de los recursos agrícolas.

B. Organización Mundial de la Salud (OMS)

151. La colaboración con la OMS se remonta al momento de la firma del acuerdo inicial con los organismos participantes y mejoró considerablemente tras la firma de un acuerdo suplementario entre el FIDA y la OMS en diciembre de 1996. En febrero de 1998 se celebraron reuniones de información y sensibilización en la sede de la organización en Ginebra. La División de Cooperación Intensificada con los Países y Pueblos más Necesitados se ocupaba anteriormente de las actividades de colaboración, pero después de la reestructuración, esa función coordinadora fue asumida por el nuevo Departamento de la Salud en el Desarrollo Sostenible. Uno de los componentes del mandato de ese departamento está relacionado con los vínculos entre la salud y los factores sociales, económicos y ambientales y su repercusión en la formulación de políticas y la planificación. Esa asociación permite aprovechar la gran experiencia del FBS en cuanto a la manera en que los proyectos de mitigación de la pobreza mediante el aumento de la producción y de los ingresos pueden servir de base para adoptar iniciativas en el ámbito de la salud. A su vez, las actividades sanitarias inciden favorablemente en el desarrollo de los beneficiarios. Los programas sobre nutrición también son otra de las esferas en las que se puede establecer una colaboración y, a ese respecto, se organizarán sesiones de información y sensibilización en las regiones.

C. Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza

152. El FBS y la Coalición Popular tienen muchas posibilidades de crear una sinergia para seguir un enfoque de medios de vida sostenibles basado en el acceso de las poblaciones vulnerables a determinados activos, en particular tierra, y a la seguridad alimentaria y nutricional, lo cual refuerza la capacidad de reacción de las poblaciones rurales a las crisis agrícolas y las situaciones de emergencia y permite a los productores obtener ingresos no agrícolas invirtiendo en procesos de elaboración posteriores a la producción y en la creación de microempresas. Asimismo, esa asociación promueve la función de la mujer como protectora de la seguridad alimentaria de la familia al encargarse de la preparación y la distribución de los alimentos. La aplicación de un enfoque integrado basado en conjuntos de módulos cuya finalidad es alcanzar resultados a múltiples niveles se adapta bien al enfoque que sigue el PC.FBS en sus programas. Está previsto establecer cuatro conjuntos temáticos, con siete módulos. Las actividades basadas en los conocimientos se determinarán en función de los resultados obtenidos en las familias y de las posibilidades de repetirlos en otros lugares. Uno de los aspectos importantes en la ejecución de los proyectos es el fortalecimiento de la cooperación entre los gobiernos y la sociedad civil, que refuerza la capacidad de esta última para promover la autoayuda.



D. Organizaciones no gubernamentales (ONG)

153. El PC.FBS contará, desde la etapa de identificación del proyecto, con las ONG como asociados en todo el ciclo de los proyectos,. Se fortalecerán o reanudarán los contactos periódicos y la comunicación con ONG belgas (a través de las organizaciones principales). La fructífera asociación entre el FIDA, el FBS y el Fondo para la Cooperación al Desarrollo (FOS) en la identificación, formulación y ejecución de un proyecto en Angola sentó un precedente que conviene seguir.

E. Instituto de Medicina Tropical

154. El Instituto de Medicina Tropical de Amberes ha accedido a proporcionar servicios de asesoramiento para los proyectos del PC-FBS. Se trata, entre otras cosas, de diseñar, planificar y evaluar proyectos; formular sugerencias y revisar documentos del proyecto sobre temas como la nutrición, la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento y el enfoque participativo. El Instituto podría dedicarse también a preparar manuales de capacitación.

GRANTS APPROVED DURING PHASE I

BSF.JP PHASE I	Project Name	Agreement	Effectiveness	Closing	BEF million	USD million
ERITREA	Eastern Lowlands Wadi Development Project	30.01.95	1.3.95	30.6.01	165.00	5.00
ETHIOPIA	Rehabilitation Programme for Drought-Affected Areas	4.1.85	4.1.85	30.6.95	320.00	5.00
KENYA	Farmers' Group and Community Support Project – Pilot Phase	4.1.85	4.1.85	14.1.92	103.00	1.86
	Farmers' Group and Community Support Project	29.5.91	18.10.91	31.12.99	205.00	6.50
	Dry Area Smallholder and Community Services Development Project	29.5.91	18.10.91	31.12.99	110.00	3.50
	Support Programme for Kenya Women's Finance Trust ³	7.9.93	7.9.93	31.12.96	7.40	0.21
NAMIBIA	Northern Regions Livestock Development Project ¹	24.11.94	9.5.95	31.12.02	64.10	2.00
RWANDA	Socio-Health Programme	14.06.96	5.8.96	30.9.00	115.00	3.80
SOMALIA	Mahadday Weyne Integrated Development Project – Phase I	16.5.85	16.5.85	30.9.90	100.00	1.55
	Mahadday Weyne Integrated Development Project – Phase II ⁴	.	.	.	0	0
	Wanle Weyne Integrated Development Project	9.6.87	28.12.87	31.12.92	185.00	4.83
	Beyond Relief Programme	15.12.93	15.12.93	30.6.00	144.00	4.24
TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF	Water Supply and Health Project in Marginal Areas	10.11.94	15.3.95	31.12.02	300.00	8.59
	Mara Region Farmers' Initiative Project	19.1.96	25.6.96	30.6.03	65.70	2.19
	Special Emergency Assistance for Rwandese Refugees and Refugee-Affected Areas ¹	28.7.94	28.7.94	31.3.95	163.00	5.10
	Rehabilitation of Refugee-Affected Areas	13.9.94	13.9.94	30.6.97	102.60	3.23
UGANDA	Hoima and Kibaale Districts Integrated Community Development Project	20.9.90	11.10.91	31.12.98	330.00	8.28
	Masindi District Integrated Community Development Project	17.1.96	28.3.96	31.12.99	150.00	5.00
	UWESO Development Project	17.6.94	17.9.94	30.6.99	50.00	1.45
TOTAL	19 Grants				2 679.80	72.33

³ BSF.JP Investment-Income project.

⁴ IFAD and Belgium approved the project for BEF 200 million. Agreement with the Government was, however, not signed because of country conditions. No commitment is registered against this project.



GRANTS APPROVED DURING PHASE II

BSF.JP PHASE II	Project Name	Agreement	Effectiveness	Closing	BEF million	USD million
ANGOLA	Northern Region Foodcrops Development Project	24.4.96	2.1.97	30.6.04	86.70	3.00
	Northern Fishing Communities Development Programme ¹	5.6.98	15.2.99	30.6.02	37.50	1.00
BURKINA FASO	South West Rural Development Project	22.1.97	12.1.98	30.6.05	79.70	2.54
CHAD	Ouadis of Kanem Agricultural Development Project	22.1.97	22.10.97	31.12.02	84.50	2.67
	Food Security Project in the Northern Guéra Region ²	25.8.00	---	---	155.90	4.33
D. R. CONGO	Support to Women's Groups in North Kivu ¹	25.1.99	6.7.99	31.12.02	191.00	5.59
ETHIOPIA	Southern Region Cooperatives Development and Credit Project (Water Supply, Health and Basic Sanitation Component)	10.11.98	27.04.99	6.7.02	118.00	3.30
KENYA	Central Kenya Dry Area Smallholder and Community Services Development Project	27.2.01	27.6.01	30.9.08	185.00	4.10
	Support Programme for Kenya Women's Finance Trust – Phase II ¹	25.3.97	26.5.97	30.9.02	23.40	0.75
MALI	Zone Lacustre Development Project – Phase II	20.6.94	16.3.97	30.6.04	82.10	2.27
SOMALIA	Northwestern Integrated Community Development Programme	Not signed	4.01	10.06	235.00 ³	5.30
TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF	Agricultural and Environmental Management Project	20.2.97	10.9.97	31.12.03	78.35	2.50
UGANDA	District Development Support Programme (Hoima, Kibaale and Kabarole)	11.2.00	24.5.00	30.6.05	239.60	7.22
	UWESO Development Programme	3.7.00	31.8.00	31.3.05	123.00	2.98
TOTAL PHASE II	14 Grants				1759.75	47.55
TOTAL PHASES I & II	33 Grants				4439.55	119.88

¹ BSF.JP Investment-Income Project.

² Not yet effective.

³ The amount in BEF is still provisional. The exchange rate used is at September 2001 (1 USD = BEF 44.373).





THE BELGIAN SURVIVAL FUND ACT OF 1999

Albert II,
ROI DES BELGES,

A tous, présents et à venir,

SALUT.

Les Chambres ont adopté
et Nous sanctionnons ce qui suit :

Article 1^{er}

La présente loi règle une matière visée à l'article 78 de la Constitution.

Art. 2

Il est créé un fonds dénommé « Fonds belge de survie » destiné à améliorer la sécurité alimentaire des groupes de population les plus vulnérables dans les pays partenaires les plus pauvres.

Art. 3

Le ministre ou le secrétaire d'État qui a la Coopération au Développement dans ses attributions assume la responsabilité et la gestion du Fonds.

Art. 4

Sur proposition du ministre ou du secrétaire d'État qui a la Coopération au Développement dans ses attributions, le Roi fixe, par arrêté délibéré en conseil des ministres, les modalités de gestion et d'affectation du Fonds.

Art. 5

Le Fonds belge de survie finance des programmes visant à assurer les chances de survie de personnes menacées par la faim, la sous-alimentation, la pau-

Albert II,

KONING DER BELGEN,

Aan allen die nu zijn en hierna wezen zullen.

ONZE GROET.

De Kamers hebben aangenomen
en Wij bekrachtigen hetgeen volgt :

Artikel 1

Deze wet regelt een aangelegenheid als bedoeld in artikel 78 van de Grondwet.

Art. 2

Onder de benaming « Belgisch Overlevingsfonds » wordt een fonds opgericht, met het oog op de verbetering van de voedselzekerheid van de meest kwetsbare bevolkingsgroepen in de armste partnerlanden.

Art. 3

De minister of staatssecretaris die bevoegd is voor de Ontwikkelingssamenwerking neemt de verantwoordelijkheid en het beheer van het Fonds op zich.

Art. 4

Op voorstel van de minister of staatssecretaris die bevoegd is voor de Ontwikkelingssamenwerking, bepaalt de Koning, bij een in de Ministerraad overlegd besluit, de nadere regels inzake het beheer en de bestemming van het Fonds.

Art. 5

Het Belgisch Overlevingsfonds financiert programma's in landen die gebukt gaan onder een chronisch voedseldeficit, ter vrijwaring van de overle-



vreté et l'exclusion dans des pays confrontés, de manière chronique, à un déficit alimentaire. Les programmes privilégient à cet effet une approche intégrée en vue d'améliorer la sécurité alimentaire et nutritionnelle des familles ou des communautés locales dans un environnement rural, semi-urbain et urbain, en accordant une attention particulière aux quatre dimensions suivantes :

1° disponibilité suffisante des denrées alimentaires pour répondre aux besoins des familles dans le pays partenaire;

2° accès à une alimentation quantitativement et qualitativement adéquate en fournissant à la population concernée les moyens nécessaires pour assurer sa subsistance et en accordant une attention toute particulière aux groupes de population les plus vulnérables;

3° sécurité d'accès aux denrées alimentaires à tout moment et pour chacun;

4° amélioration de l'infrastructure de base en matière de soins de santé, d'eau potable, d'enseignement fondamental et d'équipements sociaux.

Le Fonds finance également des programmes visant à renforcer la capacité institutionnelle des autorités nationales et locales et des communautés bénéficiaires, de manière à ce que celles-ci deviennent entièrement responsables de leur processus de développement et de leur développement futur. À cet effet, ces programmes soutiennent, en collaboration avec les gouvernements locaux et les acteurs économiques et sociaux, les initiatives prises par les groupes de population les plus vulnérables des pays partenaires les plus pauvres au niveau local, régional, national ou international en vue d'obtenir des prix équitables et avantageux pour leurs produits ainsi qu'une répartition équitable de la production alimentaire.

Art. 6

L'exécution des programmes que le Fonds belge de survie met en oeuvre dans le cadre de son mandat doit répondre aux critères suivants :

1° les programmes doivent être exécutés dans des pays en développement caractérisés par des indicateurs peu élevés dans le rapport annuel sur le développement humain du Programme des Nations unies pour le développement, particulièrement en Afrique subsaharienne, de préférence dans les pays de concentration de la coopération bilatérale belge au développement;

2° les programmes doivent mettre en pratique les principes de développement durable, d'une part, en utilisant de façon durable les ressources naturelles et, d'autre part, en associant participativement les communautés locales à l'identification, en renforçant leur capacité d'autodéveloppement et en leur don-

vingskansen van personen die bedreigd worden door honger, ondervoeding, armoede en uitsluiting. Daartoe voorzien deze programma's in een geïntegreerde aanpak ter verbetering van de voedsel- en voedingszekerheid van gezinnen of lokale gemeenschappen in landelijke, halfstedelijke en stedelijke omgevingen, met bijzondere aandacht voor de volgende vier dimensies :

1° voldoende beschikbaarheid van voedingsmiddelen om te beantwoorden aan de noden van de gezinnen in het partnerland;

2° toegang tot kwantitatief en kwalitatief gepaste voeding door de betrokken bevolking voldoende middelen te verschaffen om in haar eigen onderhoud te voorzien, met bijzondere aandacht voor de meest kwetsbare bevolkingsgroepen;

3° zekerheid omtrent de toegang tot voedingsmiddelen op elk ogenblik en voor iedereen;

4° verbetering van de basisinfrastructuur inzake gezondheidszorg, drinkwatervoorziening, basisonderwijs en sociale voorzieningen.

Het Fonds financiert eveneens programma's die de institutionele capaciteit van de nationale en lokale overheden en van de begunstigde gemeenschappen versterken, zodat ze volledig verantwoordelijk gemaakt worden voor hun ontwikkeling. Daartoe ondersteunen deze programma's, in samenwerking met de lokale regeringen en de economische en sociale actoren, de initiatieven van de meest kwetsbare bevolkingsgroepen in de armste partnerlanden op lokaal, regionaal, nationaal en internationaal vlak, om eerlijke handelsprijzen voor hun producten en een rechtmatige verdeling van de voedselproductie te bekomen.

Art. 6

Bij de uitvoering van programma's in het kader van zijn mandaat houdt het Belgisch Overlevingsfonds rekening met de volgende bepalingen :

1° de programma's worden uitgevoerd in ontwikkelingslanden die gekenmerkt worden door lage indicatoren in het jaarlijks rapport van het *United Nations Development Program* over de menselijke ontwikkeling, en in het bijzonder in subsaharaans Afrika, bij voorkeur in de concentratielanden van de Belgische bilaterale ontwikkelingssamenwerking;

2° de programma's brengen de principes van duurzame ontwikkeling in de praktijk door, enerzijds, op duurzame wijze om te gaan met de natuurlijke hulpbronnen en, anderzijds, de lokale gemeenschappen participierend te betrekken bij de identificatie, hun capaciteit voor zelfontwikkeling te



nant la maîtrise des différentes étapes du processus de développement;

3° les programmes doivent accorder une attention particulière au renforcement des mouvements féminins et à toutes les actions soutenant la participation des femmes au processus de développement de leur communauté;

4° eu égard à l'approche intégrée déployée par le Fonds, les pays partenaires doivent consentir suffisamment d'efforts sur le plan social, particulièrement en ce qui concerne les soins de santé de base et l'enseignement fondamental. L'objectif doit être le respect de la clause 20/20 du Sommet social de Copenhague;

5° les actions du Fonds belge de survie seront réalisées dans le cadre de programmes de partenariat mis en oeuvre en collaboration avec des organisations internationales, des organisations non gouvernementales de Belgique et/ou de l'hémisphère sud, ainsi qu'avec les autorités nationales ou locales des pays bénéficiaires afin de contribuer à favoriser l'adoption de solutions structurelles et durables, à renforcer l'assise civile des programmes, à renforcer la maîtrise des programmes par les pays partenaires et à encourager une coopération sur le terrain entre les différents acteurs.

Art. 7

§ 1^{er}. Il est créé un groupe de travail « Fonds belge de survie » selon les modalités déterminées par le Roi.

Ce groupe de travail est composé de membres de la Chambre des représentants ainsi que de représentants de :

1° des organisations internationales partenaires dont la participation est significative;

2° de l'administration de la Coopération au Développement;

3° des fédérations d'organisations non gouvernementales.

§ 2. Le groupe de travail formule des recommandations en ce qui concerne les orientations stratégiques du Fonds. Il se fonde, à cet effet, sur l'étude des stratégies globales du Fonds et sur les rapports d'évaluation des projets et des programmes.

Art. 8

Afin d'assurer la bonne gestion du Fonds, le ministre ou le secrétaire d'État qui a la Coopération au Développement dans ses attributions prévoira dans son administration un personnel suffisant. Au maximum 1 % des moyens annuels disponibles du Fonds

versterken en hen zich meester te laten maken van de verschillende stappen van het ontwikkelingsproces;

3° de programma's besteden bijzondere aandacht aan de versterking van de vrouwenbewegingen en aan alle acties die de participatie van vrouwen in het ontwikkelingsproces van hun gemeenschap ondersteunen;

4° in het kader van de geïntegreerde benadering, worden van de partnerlanden voldoende inspanningen op sociaal vlak geeïst, in het bijzonder met betrekking tot de basisgezondheidszorg en het basisonderwijs, met als streefdoel de naleving van de 20/20-clausule van de Sociale Top van Kopenhagen;

5° door op te treden in het kader van partnerschapsprogramma's met internationale organisaties, niet-gouvernementele organisaties uit België of het Zuiden, alsook met de nationale of lokale overheden van de begunstigde partnerlanden, draagt het Fonds bij tot de bevordering van structurele en duurzame oplossingen, versterkt het het civiele draagvlak van de programma's en de mogelijkheid van de partners om zich meester te maken van die programma's en bevordert het de samenwerking op het terrein tussen de verschillende actoren.

Art. 7

§ 1. Volgens de modaliteiten bepaald door de Koning, wordt een werkgroep « Belgisch Overlevingsfonds » opgericht.

De werkgroep bestaat uit leden van de Kamer van vertegenwoordigers en vertegenwoordigers van:

1° de internationale partnerorganisaties met een significante inbreng;

2° de administratie van Ontwikkelingssamenwerking;

3° de federaties van de niet-gouvernementele organisaties.

§ 2. De werkgroep formuleert aanbevelingen wat betreft de strategische oriëntaties van het Fonds. Hij baseert zich hiervoor op de studie van globale strategieën van het Fonds en op de evaluatierapporten van projecten en programma's.

Art. 8

Om het goed beheer van het Fonds te verzekeren zal de minister of staatssecretaris bevoegd voor de ontwikkelingssamenwerking, in zijn administratie zorgen voor voldoende personeel. Maximum 1 % van de jaarlijks beschikbare middelen van het Fonds kan



peut être utilisé pour les frais relatifs au personnel chargé de la gestion du Fonds

Art. 9

Il est créé un fonds organique dans la section particulière du budget du ministère des Affaires étrangères, du Commerce extérieur et de la Coopération au Développement. Ce fonds dispose :

1° du solde du fonds organique créé par la loi du 3 octobre 1983 portant création d'un « Fonds de survie pour le Tiers Monde » en vue d'assurer l'exécution des résolutions du Sénat et de la Chambre des représentants sur le manifeste-appel des Prix Nobel contre l'extermination par la faim et sur la contribution que la Belgique doit apporter à cette action, appelé à disparaître;

2° d'une autorisation d'engagement de 10 milliards de francs; cette autorisation est libérée annuellement à concurrence d'au moins 750 millions de francs à partir de 1999.

L'engagement est effectif et ne peut dès lors être affecté qu'à la réalisation de projets et de programmes dans le cadre du Fonds belge de survie.

Dans la limite de la tranche libérée annuellement, l'autorisation est couverte par des moyens extra-budgétaires distincts du budget de la Coopération au Développement et provenant des bénéfices nets de la Loterie nationale.

Art. 10

Le ministre ou le secrétaire d'État qui a la Coopération au Développement dans ses attributions soumet annuellement à la Chambre des représentants un rapport sur le fonctionnement et les activités du Fonds belge de survie.

Ce rapport mentionne notamment l'affectation des crédits d'aide par pays et par secteur.

Art. 11

Le Fonds consacre annuellement 1 % au moins de son budget à l'évaluation des projets et des programmes.

Le roi fixe les modalités précises d'exécution de l'évaluation ainsi que les critères à utiliser dans ce cadre.

Le groupe de travail « Fonds belge de survie » formule des recommandations concernant l'évaluation des projets et des programmes du Fonds belge de Survie.

aangewend worden voor de personeelskosten voor het beheer van het Fonds

Art. 9

Er wordt een organiek fonds geopend op de afzonderlijke sectie van de begroting van het ministerie van Buitenlandse Zaken, Buitenlandse Handel en Ontwikkelingssamenwerking. Dit fonds beschikt over :

1° het saldo van het ten einde lopende organieke fonds, opgericht bij de wet van 3 oktober 1983 houdende oprichting van een « Overlevingsfonds Derde Wereld » ter uitvoering van de resoluties van de Senaat en van de Kamer van Volksvertegenwoordigers over het manifest van de Nobelprijswinnaars tegen uitroeijing door honger en over de bijdrage die België aan die actie moet leveren;

2° een toelating tot vastlegging van 10 miljard frank; deze toelating wordt vanaf 1999 elk jaar vrijgemaakt tot een bedrag van minimum 750 miljoen frank.

De vastlegging is effectief en kan slechts worden gebruikt voor de realisatie van projecten en programma's in het kader van het Belgisch Overlevingsfonds.

Binnen de limiet van de jaarlijkse vrijgemaakte schijf, wordt de toelating gedekt door extra-budgetaire middelen onderscheiden van het budget Ontwikkelingssamenwerking, afkomstig van de nettowinsten van de Nationale Loterij.

Art. 10

De minister of staatssecretaris die bevoegd is voor de Ontwikkelingssamenwerking legt elk jaar een verslag over de werking en de activiteiten van het Belgisch Overlevingsfonds voor aan de Kamer van volksvertegenwoordigers.

Dit verslag vermeldt met name de toekenning van de kredieten per land en per sector van steunverlening.

Art. 11

Jaarlijks wordt minimaal 1 procent van het budget van het Fonds besteed aan de evaluatie van de projecten en de programma's.

De Koning bepaalt de nadere regels inzake de uitvoering van de evaluatie en de daarbij te hanteren criteria.

De werkgroep « Belgisch Overlevingsfonds » formuleert aanbevelingen betreffende de evaluatie van de projecten en programma's van het Belgisch Overlevingsfonds.



Art. 12

Le groupe de travail « Fonds belge de survie » détermine annuellement la date à laquelle a lieu une concertation sur l'exécution des projets et des programmes du Fonds belge de survie. Participent à cette concertation les partenaires institutionnels et locaux ainsi qu'une délégation parlementaire des pays partenaires.

Les rapports d'évaluation sur les programmes exécutés sont examinés au cours de cette concertation.

Le budget affecté à l'organisation de la concertation est à charge du Fonds belge de survie et ne peut excéder annuellement 2 % du budget prévu pour l'évaluation.

Art. 13

Un pour cent des crédits engagés du Fonds est affecté chaque année aux campagnes d'information sur les projets et programmes, organisées en Belgique et dans les pays partenaires. Les campagnes d'information visent à sensibiliser l'opinion publique au problème du sous-développement, de la faim et de la sous-alimentation.

Art. 14

La loi du 3 octobre 1983 portant création d'un « Fonds de survie pour le Tiers Monde » en vue d'assurer l'exécution des résolutions du Sénat et de la Chambre des représentants sur le manifeste-appel des Prix Nobel contre l'extermination par la faim et sur la contribution que la Belgique doit apporter à cette action, est abrogée.

Art. 12

De werkgroep « Belgisch Overlevingsfonds » bepaalt jaarlijks een datum waarop overleg gepleegd wordt over de tenuitvoerlegging van de projecten en de programma's van het Fonds. Aan dit overleg nemen de institutionele en lokale partners en een parlementaire delegatie uit de partnerlanden deel.

Tijdens het overleg worden de evaluatierapporten van uitgevoerde programma's besproken.

Het budget voor de organisatie van het overleg komt ten laste van het Belgisch Overlevingsfonds en mag per jaar niet hoger zijn dan 2 procent van het budget voor de evaluatie.

Art. 13

Jaarlijks wordt 1 procent van de vastgelegde kredieten van het Fonds gereserveerd voor informatiecampagnes in België en de partnerlanden over de projecten en programma's. De informatiecampagnes beogen tevens de sensibilisering van de publieke opinie voor de problematiek van de onderontwikkeling, de honger en de ondervoeding.

Art. 14

De wet van 3 oktober 1983 houdende oprichting van een « Overlevingsfonds Derde Wereld » ter uitvoering van de resoluties van de Senaat en van de Kamer van volksvertegenwoordigers over het manifest van de Nobelprijswinnaars tegen uitroeiing door honger en over de bijdrage die België aan die actie moet leveren, wordt opgeheven.



ANNEX III

Art. 15

La présente loi entre en vigueur le 1^{er} janvier 1999.
Bruxelles, le 17 décembre 1998.

*Le Président
de la Chambre des Représentants,*

*loco Le Greffier
de la Chambre des Représentants,*

Art. 15

Deze wet treedt in werking op 1 januari 1999.
Brussel, 17 december 1998.

*De Voorzitter van de
Kamer van Volksvertegenwoordigers,*

*loco De Griffier van de
Kamer van Volksvertegenwoordigers,*

ADOPTÉ PAR LE SÉNAT,

Bruxelles, le 19 janvier 1999.

Le Président du Sénat,

AANGENOMEN DOOR DE SENAAAT,

Brussel, 19 januari 1999.

De Voorzitter van de Senaat,

Le Greffier du Sénat,

De Griffier van de Senaat,



INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT

ANNEX III

PROMULGUONS LA PRÉSENTE LOI, ORDONNONS QU'ELLE SOIT
REVÊTUE DU SCEAU DE L'ÉTAT ET PUBLIÉE PAR LE
MONITEUR BELGE.

KONDIGEN DEZE WET AF, BEVELEN DAT ZIJ MET 'S LANDS
ZEGEL ZAL WORDEN BEKLEED EN DOOR HET *BELGISCH*
STAATSBLAD ZAL WORDEN BEKENDGEMAAKT.

DONNÉ A *Bruxelles, le 9 février 1999.*

GEGEVEN TE *Brussel, 9 februari 1999.*

Par le Roi :

Van Koningswege :

Le Premier Ministre,

De Eerste Minister,

J.-L. DEHAENE

Le Ministre du Budget,

De Minister van Begroting,

H. VAN ROMPUY

Le Ministre des Affaires Etrangères,

De Minister van Buitenlandse Zaken,

E. DE RYCKE

Le Ministre des Finances,

De Minister van Financiën,

J.J. VISEUR

Le Secrétaire d'Etat à la
Coopération au Développement

De Staatssecretaris voor
Ontwikkelingssamenwerking

25 APRIL 2000 – CROWN ORDER FOR THE ENFORCEMENT OF THE ACT OF 9 FEBRUARY 1999 TO CREATE THE BELGIAN SURVIVAL FUND

18608

BELGISCH STAATSBLAD — 31.05.2000 — MONITEUR BELGE

WETTEN, DECRETEN, ORDONNANTIES EN VERORDENINGEN LOIS, DECRETS, ORDONNANCES ET REGLEMENTS

MINISTERIE VAN BUITENLANDSE ZAKEN,
BUITENLANDSE HANDEL
EN INTERNATIONALE SAMENWERKING
N. 2000 — 1305 [C - 2000/15062]
25 APRIL 2000. — Koninklijk besluit
tot uitvoering van de wet van 9 februari 1999
tot oprichting van het Belgisch Overlevingsfonds

ALBERT II, Koning der Belgen,
Aan allen die nu zijn en hierna wezen zullen, Onze Groot.

Gelet op de wet van 25 mei 1999 betreffende de Belgische Internationale Samenwerking, inzonderheid op artikel 5;

Gelet op de wet van 9 februari 1999 tot oprichting van het Belgisch Overlevingsfonds, inzonderheid op de artikelen 4, 7 en 11;

Gelet op het advies van de Inspecteur van Financiën, gegeven op 17 december 1999;

Gelet op het akkoord van de Minister van Begroting van 7 januari 2000;

Gelet op het akkoord van de Minister van Telecommunicatie, Overheidsbedrijven en Participaties van 17 december 1999;

Gelet op het besluit van de Ministerraad van 14 januari 2000 over het verzoek aan de Raad van State om advies te geven binnen een termijn van een maand;

Gelet op het advies van de Raad van State, gegeven op 10 februari 2000, met toepassing van art. 84, eerste lid, van de gecoördineerde wetten op de Raad van State;

Op de voordracht van Onze Minister van Buitenlandse Zaken en van Onze Staatssecretaris voor Ontwikkelingssamenwerking en op het advies van Onze in Raad vergaderde Ministers,

Hebben Wij besloten en besluiten Wij :

Artikel 1. In dit besluit wordt verstaan onder :

1. "de wet": de wet van 9 februari 1999 tot oprichting van het Belgisch Overlevingsfonds;
2. "het Fonds": het Belgisch Overlevingsfonds, opgericht bij wet van 9 februari 1999;
3. "de Minister": de Minister of Staatssecretaris tot wiens bevoegdheden de Internationale Ontwikkelingssamenwerking behoort.

Art. 2. Wil er een financiële tegemoetkoming van het Fonds zijn, dan moeten de projecten deel uitmaken van programma's die er het strategisch uitvoeringskader van vormen.

De programma's en de projecten van de partners die ter goedkeuring aan de Minister worden voorgelegd, worden opgesteld overeenkomstig de schema's, opgenomen in bijlage 1 en 2, die integraal deel uitmaken van dit besluit.

De partners bedoeld in artikel 6, 5°, van de wet, worden in drie categorieën ingedeeld :

- 1° internationale organisaties die een significante strategische inbreng hebben in de interventiedomeinen van het Fonds zoals gedefinieerd in artikel 5 van de wet;
- 2° erkende Belgische niet-gouvernementele organisaties voor ontwikkelingssamenwerking;
- 3° nationale of plaatselijke overheden alsmede niet-gouvernementele organisaties van de begunstigde landen.

Termijnen moeten gerespecteerd worden zowel door de partners bij de voorstelling van de programma's en de projecten als door de Minister bij hun onderzoek :

- 1° het programma en de planning van de projecten moeten worden ingediend vóór 15 december van het jaar dat voorafgaat aan hun uitvoering;

MINISTRE DES AFFAIRES ETRANGERES,
DU COMMERCE EXTERIEUR
ET DE LA COOPERATION INTERNATIONALE
F. 2000 — 1305 [C - 2000/15062]
25 AVRIL 2000. — Arrêté royal
portant exécution de la loi du 9 février 1999
créant le Fonds belge de survie

ALBERT II, Roi des Belges,
A tous, présents et à venir, Salut.

Vu la loi du 25 mai 1999 relative à la Coopération internationale belge, notamment l'article 5;

Vu la loi du 9 février 1999 créant le Fonds belge de survie, notamment les articles 4, 7 et 11;

Vu l'avis de l'Inspecteur des Finances, donné le 17 décembre 1999;

Vu l'accord du Ministre du Budget, donné le 7 janvier 2000;

Vu l'accord du Ministre des Télécommunications et des Entreprises et Participations publiques, donné le 17 décembre 1999;

Vu la délibération du Conseil des Ministres, le 14 janvier 2000, sur la demande d'avis à donner par le Conseil d'Etat dans un délai ne dépassant pas un mois;

Vu l'avis du Conseil d'Etat donné le 10 février 2000, en application de l'art. 84, alinéa 1^{er} des lois coordonnées sur le Conseil d'Etat;

Sur la proposition de Notre Ministre des Affaires étrangères et de Notre Secrétaire d'Etat à la Coopération au Développement et de l'avis de Nos Ministres qui en ont délibéré en Conseil,

Nous avons arrêté et arrêtons :

Article 1^{er}. Dans le présent arrêté, on entend par :

1. "la loi": la loi du 9 février 1999 créant le Fonds belge de survie;
2. "le Fonds": le Fonds belge de survie créé par la loi du 9 février 1999;
3. "le Ministre": le Ministre ou le Secrétaire d'Etat qui a la Coopération Internationale dans ses attributions.

Art. 2. Pour pouvoir bénéficier d'une intervention financière du Fonds, les projets devront s'inscrire dans des programmes qui en constitueront le cadre stratégique d'exécution.

Les programmes et les projets des partenaires, soumis à l'approbation du Ministre, seront présentés conformément aux schémas repris en annexes 1 et 2 qui font parties intégrantes du présent arrêté.

Les partenaires visés à l'article 6, 5°, de la loi, sont répartis en trois catégories :

- 1° les organisations internationales de développement ayant un apport stratégique significatif dans les domaines d'intervention du Fonds tels que définis par l'article 5 de la loi;
- 2° les organisations non-gouvernementales belges de coopération au développement agréées;
- 3° les autorités nationales ou locales ainsi que les organisations non-gouvernementales locales des pays bénéficiaires.

Des délais devront être respectés tant par les partenaires pour la présentation des programmes et des projets que par le Ministre pour l'examen de ceux-ci :

- 1° le programme et la planification des projets devront être introduits avant le 15 décembre de l'année qui précède celle de leur exécution;

2' de technische dossiers van de projecten die ingediend zijn voor cofinanciering op het budget van het lopende jaar, dienen ten laatste op 31 juli voorgelegd te zijn;

3' een eerste advies betreffende de ontvankelijkheid van de programma's en de projecten zal worden medegedeeld aan de partner binnen een termijn van drie maanden te rekenen vanaf hun indiening.

Art. 3. De werkgroep zoals bedoeld in artikel 7 van de wet wordt als volgt samengesteld :

1' zes leden van de Kamer van volksvertegenwoordigers;

2' een vertegenwoordiger van elk van de vier volgende internationale partnerorganisaties : het "International Fund For Agricultural Development (IFAD), het "United Nations Children's Fund" (UNICEF), het "United Nations Capital Development Fund" (UNCDF) en de "Food and Agriculture Organisation" (FAO);

3' twee vertegenwoordigers van elk van de twee Belgische federaties van niet-gouvernementele organisaties: de "Vlaamse federatie van NGO's voor Ontwikkelingssamenwerking" (COPROGRAM) en de "Fédération francophone et germanophone des associations de coopération au développement" (ACODEV);

4' drie vertegenwoordigers van de Directie-Generaal voor Internationale Samenwerking (DGIS) aangeduid door de Minister.

De werkgroep komt minstens éénmaal per jaar samen, vóór 30 juni.

De Directie Generaal van de Internationale Samenwerking (DGIS) verzorgt het secretariaat van de werkgroep.

Art. 4. Ten minste 75 % van de uitgaven die jaarlijks op de begroting van het Fonds worden uitgetrokken, wordt bestemd voor de subsidiëring van projecten die door internationale ontwikkelingsorganisaties of door in België erkende niet-gouvernementele organisaties worden ingediend.

Het Fonds financiert de verschillende gekozen projecten naar rata van een percentage van hun totale budget, dat als volgt wordt vastgelegd :

1' 90 % voor de projecten voorgelegd door de nationale of lokale overheden of door NGO's van de begunstigde landen;

2' 85 % voor de projecten voorgelegd door de Belgische NGO's;

3' maximum 45 % voor de projecten voorgelegd door de organisaties van de Verenigde Naties die werken met leningen;

4' maximum 60 % voor de projecten voorgelegd door de "Fondsen van de Verenigde Naties" die werken met giften;

5' 85 % voor de projecten voorgelegd door andere internationale ontwikkelingsorganisaties die werken met giften.

De budgettaire middelen, toegekend door het Fonds, voor de realisatie van de projecten, ingediend door de Belgische NGO's, kunnen tot het beloop van 15 % van het totaalbudget gebruikt worden voor de betaling van de kosten voor NGO-coöperanten die in het kader van de projecten werken, met inachtneming van artikel 16, § 2, en artikel 17, van het koninklijk besluit van 18 juli 1997 betreffende de erkenning en subsidiëring van niet-gouvernementele ontwikkelingsorganisaties en van hun federaties.

Voor de uitvoering van de projecten toevertrouwd aan de "Belgische Technische Coöperatie" in het kader van de wet van 21 december 1998 tot oprichting van de "Belgische Technische Coöperatie" in de vorm van een vennootschap van publiek recht, gelden de beheersmodaliteiten zoals voorzien in het beheerscontract tussen de Belgische staat en de "Belgische Technische Coöperatie".

Art. 5. De maatregelen die getroffen worden om te zorgen voor een regelmatige, betrouwbare en controleerbare follow-up, worden vastgelegd in het programma en in de technische dossiers van de projecten.

De Minister bepaalt ieder jaar, vóór 31 augustus, de projecten en de programma's die voor evaluatie, in de loop van het volgende jaar, in aanmerking komen, zoals voorgeschreven in artikel 5 van de wet van 25 mei 1999 betreffende de Belgische internationale samenwerking.

De evaluatieverslagen van de projecten en programma's worden medegedeeld aan de werkgroep, zoals bedoeld in artikel 7 van de wet, met het oog op het formuleren door deze van aanbevelingen betreffende de strategische oriëntaties van het Fonds.

Art. 6. De Minister legt het programma van de in artikel 13 van de wet genoemde informatiecampagne vast, uiterlijk op 15 november van het jaar vóór dat waarin het programma gerealiseerd wordt.

2' les dossiers techniques des projets soumis pour leur cofinancement sur le budget de l'année en cours, devront être présentés au plus tard le 31 juillet;

3' un premier avis quant à la recevabilité des programmes et des projets, sera communiqué au partenaire dans un délai de trois mois à compter de leur présentation.

Art. 3. Le groupe de travail visé à l'article 7 de la loi sera composé comme suit :

1' six membres de la Chambre des représentants;

2' un représentant de chacune des quatre organisations internationales partenaires suivantes : le "Fonds International de Développement Agricole" (FIDA), le "Fonds des Nations Unies pour l'enfance" (UNICEF), le "Fonds d'équipement des Nations Unies" (FENU) et "l'Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture" (FAO);

3' deux représentants désignés par chacune des deux fédérations belges d'organisations non-gouvernementales: la "Vlaamse federatie van NGO's voor Ontwikkelingssamenwerking" (COPROGRAM) et la "Fédération francophone et germanophone des associations de coopération au développement" (ACODEV);

4' trois représentants de la Direction Générale de la Coopération Internationale (DGCI), désignés par le Ministre.

Le groupe de travail se réunira au moins une fois par an, avant le 30 juin.

La Direction Générale de la Coopération Internationale (DGCI) assurera le secrétariat du groupe de travail.

Art. 4. Au moins 75 % des dépenses inscrites annuellement au budget du Fonds seront réservés à la subvention de projets présentés par les organisations internationales de développement ou par les organisations non gouvernementales agréées en Belgique.

Le Fonds interviendra dans le financement des différents projets retenus à concurrence d'un pourcentage de leur budget total qui est fixé comme suit :

1' 90 % pour les projets présentés par les autorités nationales ou locales ou par les ONG des pays bénéficiaires;

2' 85 % pour les projets présentés par les ONG belges;

3' 45 % maximum pour les projets présentés par les organisations des Nations Unies opérant par des prêts;

4' 60 % maximum pour les projets présentés par les "Fonds des Nations Unies" opérant par des dons;

5' 85 % pour les projets présentés par d'autres organisations internationales de développement opérant par des dons.

Les moyens budgétaires accordés par le Fonds pour la réalisation des projets présentés par les ONG belges peuvent être utilisés, à concurrence de 15 % du budget total du projet, pour le paiement des frais relatifs aux coopérateurs ONG travaillant dans le cadre de ces projets, dans le respect des articles 16, § 2, et 17, de l'arrêté royal du 18 juillet 1997 relatif à l'agrément et à la subvention d'organisations non gouvernementales de développement et de leurs fédérations.

Pour l'exécution des projets confiés à la "Coopération Technique Belge" dans le cadre de la loi du 21 décembre 1998 portant création de la "Coopération Technique Belge" sous la forme d'une société de droit public, les modalités de gestion seront celles prévues par le contrat de gestion passé entre l'Etat belge et la "Coopération Technique Belge".

Art. 5. Les dispositions destinées à assurer un suivi régulier, fiable et contrôlable seront précisées au niveau du programme et des dossiers techniques des projets.

Le Ministre déterminera avant le 31 août de chaque année les projets et les programmes qui feront l'objet d'une évaluation au courant de l'année suivante, selon les modalités prévues par l'article 5 de la loi du 25 mai 1999 relative à la Coopération Internationale belge.

Les rapports d'évaluation des programmes et des projets seront communiqués au groupe de travail visé à l'article 7 de la loi, en vue de la formulation par celui-ci de recommandations relatives aux orientations stratégiques du Fonds.

Art. 6. Le Ministre arrête le programme de la campagne d'information prévue à l'article 13 de la loi, au plus tard le 15 novembre de l'année qui précède celle de sa réalisation.

18610

BELGISCH STAATSBLED — 31.05.2000 — MONITEUR BELGE

Art. 7. Dit besluit heeft uitwerking met ingang van 1 januari 1999.

Art. 8. Onze Minister bevoegd voor de Internationale Samenwerking is belast met de uitvoering van dit besluit.

Gegeven te Brussel, 25 april 2000.

ALBERT

Van Koningswege :

De Minister van Buitenlandse Zaken,
L. MICHEL

De Staatssecretaris voor Ontwikkelingssamenwerking,
E. BOUTMANS

Bijlage 1

Presentatieschema van een programma voor het verbeteren van de voedselzekerheid van de gezinnen, voorgesteld door een partnerorganisatie

Het voorgestelde schema moet duidelijk het strategische kader van het programma aangeven over een periode van een tiental jaren, in overeenstemming met de wet van 9 februari 1999 tot oprichting van het Belgisch Overlevingsfonds, en een coherent geheel van doelstellingen op korte en middellange termijn bevatten.

Bij de beoordeling van het programma zullen met name de volgende elementen in overweging worden genomen :

- 1° structuur, mandaat, strategische visie, capaciteit enz. van de organisatie;
- 2° doelstellingen van het programma in partnerschap met het Fonds;
- 3° landen waarvoor de interventie is bestemd;
- 4° begunstigde doelgroepen;
- 5° coherentie van de aanpak;
- 6° ontwikkelingsrelevantie;
- 7° duurzaamheid/ impact;
- 8° methodologische benadering;
- 9° visie van de partner met het oog op het versterken van de institutionele capaciteiten van de lokale partners en de begunstigde gemeenschappen (empowerment, ownership);
- 10° werkmethodes, en methodes voor opvolging en evaluatie;
- 11° indicatief budget voor het programma.

Bijlage 2

Presentatieschema van een project in uitvoering van het programma

Het presentatieschema dient de volgende elementen te bevatten :

- 1° een verantwoording van de interventie en zijn context (ontstaansgeschiedenis, geografisch kader en andere ontwikkelingsactoren in het interventiegebied, analyse van de problemen en van de voorgestelde oplossingen; analyse van de verschillende strategische opties; motivering van de gekozen strategieën; analyse van de verschillende institutionele opties voor de verwezenlijking; verantwoording van de gekozen optie; risicoanalyse; verwachte impact...);
- 2° een gedetailleerde voorstelling van de interventie (algemene doelstelling, specifieke doelstellingen, te behalen resultaten, activiteiten, coherentie tussen de doelstellingen en de activiteiten, analyse van de hypothesen en opgave van de indicatoren voor de opvolging en de impact...);
- 3° het institutionele kader van de interventie;
- 4° de uitvoeringsmodaliteiten en het tijdschema van de interventie;
- 5° de schikkingen inzake opvolging en evaluatie;
- 6° een halve-termijn bijsturing, samen met de administratie: de actoren van het project bereiden een verslag van zelfbeoordeling voor, met daarin een stand van zaken van de beoogde strategieën en de uitgevoerde activiteiten. Dit rapport wordt besproken en nagetrokken tijdens de opdracht voor tussentijdse evaluatie;

Art. 7. Le présent arrêté produit ses effets le 1^{er} janvier 1999.

Art. 8. Notre Ministre qui a la Coopération internationale dans ses attributions, est chargé de l'exécution du présent arrêté.

Donné à Bruxelles, le 25 avril 2000.

ALBERT

Par le Roi :

Le Ministre des Affaires étrangères,
L. MICHEL

Le Secrétaire d'Etat à la Coopération au Développement,
E. BOUTMANS

Annexe 1

Schéma de présentation d'un programme d'amélioration de la sécurité alimentaire des ménages proposé par une organisation partenaire

Le schéma proposé devra clairement définir le cadre stratégique du programme pour une période d'une dizaine d'années en concordance avec la loi du 9 février 1999 créant le Fonds belge de survie et proposer un ensemble cohérent d'objectifs à court et à moyen terme.

Les éléments suivants seront notamment pris en considération dans l'appréciation du programme :

- 1° la structure de l'organisation, son mandat, sa vision stratégique, sa capacité ...;
- 2° les objectifs du programme en partenariat avec le Fonds;
- 3° les pays d'interventions ciblés;
- 4° les groupes bénéficiaires ciblés;
- 5° la cohérence de l'approche;
- 6° la pertinence au développement;
- 7° la durabilité/ l'impact;
- 8° l'approche méthodologique;
- 9° la vision partenariale visant à renforcer les capacités institutionnelles des partenaires locaux et des communautés bénéficiaires (habilitation (empowerment), appropriation (ownership));
- 10° les méthodes de travail et de suivi-évaluation;
- 11° budget indicatif relatif au programme.

Annexe 2

Schéma de présentation d'un projet en exécution du programme

Le schéma de présentation reprendra les éléments suivants :

- 1° la justification de l'intervention et son contexte (historique, cadre géographique et autres acteurs de développement dans la région d'intervention, analyse des problèmes et des solutions envisagées; analyse des différentes options stratégiques; rationalité des stratégies retenues; analyse des différentes options institutionnelles envisageables pour la réalisation; justification de l'option retenue; analyse des risques; impact escompté...);
- 2° la présentation détaillée de l'intervention (objectif général, objectifs spécifiques, résultats à produire, activités, cohérence entre les objectifs et les activités, analyse des suppositions et présentation des indicateurs de suivi et d'impact fondés sur une situation de référence...);
- 3° le cadre institutionnel de l'intervention;
- 4° les modalités et le chronogramme d'exécution de l'intervention;
- 5° les dispositions de suivi et d'évaluation;
- 6° une revue de mi-parcours conjointe avec l'administration: les acteurs du projet préparent un rapport d'auto-appréciation faisant le point sur les stratégies envisagées et les activités réalisées. Ce rapport sera discuté et vérifié durant la mission de revue de mi-parcours;



7° het budget (de regelingen inzake cofinanciering per partner en per interventiesector; de regelingen inzake beheer, budgetcontrole...);

8° bijlagen (werkdocument voor de verschillende interventiesectoren; technische fiche van de belangrijkste activiteiten...).

ALBERT

Van Koningswege :

De Minister van Buitenlandse Zaken,

L. MICHEL

De Staatssecretaris voor Ontwikkelingssamenwerking

E. BOUTMANS

7° le budget (les arrangements de cofinancements par partenaires et par secteur d'intervention; les arrangements de gestion, de contrôle budgétaire...);

8° les annexes (document de travail pour les différents secteurs d'intervention; fiche technique des activités principales...).

ALBERT

Par le Roi :

Le Ministre des Affaires étrangères,

L. MICHEL

Le Secrétaire d'Etat à la Coopération au Développement.

E. BOUTMANS